

*Fuente de agua Rincón de la Victoria
riqueza que no podemos perder.*



MEMORIA ANUAL 2025



AGUA A TU SERVICIO
TARIJA - BOLIVIA

Visión

Ser una EPSA líder en el Sur de Bolivia, comprometida con la mejora continua y sustentable de su capital humano y de los recursos que administra, capaz de dotar de un servicio de agua potable y alcantarillado sanitario continuo, oportuno y de calidad a la ciudad de Tarija.

Misión

Aplicar la filosofía cooperativista para servir a la colectividad en el abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, preservando la salud de la población y el medio ambiente

Índice

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1
INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	6
INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR	10
JUNTA DE CONCILIACIÓN DE COSAALT R.L.	12
INFORME DEL COMITE DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL	14
INFORME DEL COMITE DE EDUCACIÓN	16
INFORME DE GERENCIA GENERAL	19
INFORME DE ACTIVIDADES DIRECCION TECNICA	24
INFORME DIRECCIÓN COMERCIAL	29
INFORME DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	33
ESTADOS FINANCIEROS	35
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	38

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Hno. Eiver Cristian Flores A.
PRESIDENTE



Hna. Giovana Mabel Cuellar R.
SECRETARIA



Hno. Rolando C. Ruiz Gallardo
TESORERO



Hno. Juan Carlos Estrada R.
VICEPRESIDENTE



Hna. Faviola Ríos.
VOCAL

ESTIMADOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS:

El Consejo de Administración en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Agua y Alcantarillado Sanitario COSAALT RL., según normas vigentes que regulan el funcionamiento de las Cooperativas queremos, dirigirnos a ustedes estimados asociados, en nuestra calidad de Consejeros tenemos a bien presentar y proponer a consideración de esta Asamblea Anual Ordinaria de Socios, el presente informe de las actividades desarrolladas durante la gestión 2025, para su consideración y aprobación.

I. ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El consejo de administración en agosto de 2024 procedió a Renovar la Directiva quedando conformada de la siguiente manera.:

DIRECTIVA GESTION AGOSTO 2024 A AGOSTO 2025

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Hno. Christian Flores Altamirano
VICEPRESIDENTE	Hno. Juan Carlos Estrada
TESORERO	Hno. Rolando Ruiz Gallardo
SECRETARIA	Hna. Giovana Mabel Cuellar Ramírez
VOCAL	

En agosto de 2025, se llevó a cabo la sesión Ordinaria de Consejo donde de acuerdo a nuestro Reglamento interno de elecciones se procedió a Renovar la Directiva del Consejo de Administración ratificando la Directiva elegida en la gestión 2024. Resultado de la reunión interna, el Consejo de Administración tuvo la siguiente conformación:

DIRECTIVA GESTION AGOSTO 2025 AL 6 ABRIL 2026

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Hno. Christian Flores Altamirano
VICEPRESIDENTE	Hno. Juan Carlos Estrada
TESORERO	Hno. Rolando Ruiz Gallardo
SECRETARIA	Hna. Giovana Mabel Cuellar Ramírez
VOCAL	

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al cumplimiento de metas y objetivos proyectados en el Plan Operativo Anual 2025 a los proyectos PESFA, y a la demanda continua de nuestros barrios y vecinos que necesitan el servicio de agua o alcantarillado, trabajo realizado de manera, coordinada y conjunta con la Gerencia General, Direcciones de Área y Asesorías Técnica, Asesoría Legal, personal operativo y de apoyo. en la parte social tuvo un efecto significativo en los resultados alcanzados y por ende en la parte económica ya que incrementaron los asociados que mes a mes cumplen su obligación de pagar por los servicios de agua potable y/o alcantarillado.

III. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

El Consejo de Administración en cumplimiento al Art. del Estatuto Orgánico, ha realizado 67 reuniones Ordinarias y Extraordinarias durante la gestión 2025 De las cuales se emitieron 134 Resoluciones de Consejo. Se realizaron reuniones conjuntas también con el Consejo de Vigilancia, para coordinar temas de interés de la Cooperativa, en cumplimiento al Estatuto Orgánico de COSAALT R.L en vigencia.

Reuniones con los Comités de Educación, Junta de Conciliación, Junta de Previsión y Asistencia Social y Tribunal de Honor, para coordinar y apoyar en todas sus actividades en bien de la Cooperativa, tales como concursos con temática del Agua, Becas para los trabajadores y estudiantes que deseen estudiar en la Universidad UNO, concurso de pintado de Murales en los Colegios, mejoramiento en la calidad de atención al cliente, etc.

Reuniones con la participación de los consejeros de Administración, Gerencia General, directores de Área, personal Técnico con el propósito de evaluar el POA anual 2025, Aprobación de Consultorías para la obtención de la Licencia Ambiental, elaboración y aprobación del Plan de Responsabilidad Ambiental requisito indispensable para la obtención de la licencia ambiental, que a la fecha se esta en los últimos pasos para lograr obtener la Licencia Ambiental.

IV. ACCIONES Y TRAMITES REALIZADOS PARA EL LOGRO DE LA LICENCIA AMBIENTAL

Para cumplir con los requisitos y procedimientos exigidos por el SERNAP para la emisión del Certificado de Compatibilidad de uso de suelo, Plan de Responsabilidad Ambiental y otros estudios en la Reserva Biológica de la Cordillera de Sama, para la obtención de la Licencia Ambiental, se aprobó la contratación de diferentes consultorías:

- Elaboración del Estudio de Modelación Hidrogeológica de la cuenca del Rincón de la Victoria.
- Elaboración del Estudio Hidrológico y modelación Hidráulica del río del Rincón de la Victoria.
- Elaboración Estudio arqueológico.
- Elaboración de estudio Geológico.

Nos llevo dos años el cumplimiento de los requisitos del SERNAP ya que cada vez cambiaban de autoridades y cada autoridad nueva nos remitía mas requisitos que cumplir, la última dilación fue que

cambiaron autoridades de Gobierno y hasta que se lleve la etapa de transmisión de mando también transcurrió bastante tiempo. En la actualidad en cuanto a plazo de presentación del MA y LASP para la obtención de la Licencia Ambiental, esto depende de la revisión y coordinación con el SERNAP, referente a los estudios y el Plan de Responsabilidad Ambiental que condiciona a COSAALT que pueda dar en calidad de Donación el equipamiento de activos como motocicletas drones, etc. Que se vemos obligados a aceptar por el bien mayor que es la LICENCIA.

V. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO, DE ANTERIORES GESTIONES.

- 1.- Multa I de la Gobernación de Tarija por Bs.- 2.732.836 por no Presentación del IMAS gestión 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, situación que se podía subsanar en su momento cuando la Gobernación del Departamento de Tarija empezó a exigir que se presente estos informes que fue en la gestión 2019.
- 2.- Multa SERNAP por 655,875 Bs, por realizar trabajos sin autorización y por no presentación de IMAS dentro del Rincon de La Victoria que es un área Protegida del SERNAP en las gestiones 2019, 2022.
- 3.- Multa II de la Gobernación por Bs. 546.567,36 por operar sin licencia ambiental y por la no presentación de IMA 2023.

Estas tres multas fueron generadas por la negligencia del ex Gerente Lic. José Luis Patiño, la Sra. Faviola Rios ex presidenta del Consejo de Administración y mal asesoramiento del Asesor Legal de la Cooperativa.

Actualmente se cumple la presentación de todos los IMAS tanto de la gestión 2024 como el de la gestión 2025, presentados a su debido tiempo.

VI. REUNIONES CON LOS PRESIDENTES DE BARRIO, LOS VECINOS QUE DEMANDAN EL SERVICIO DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO

La esencia de la Cooperativa COSAALT RL es la de brindar servicio de Calidad de Agua y alcantarillado sanitario no solo para los barrios que desde hace décadas cuentan con el servicio, sino también de ampliar la cobertura de los servicios, en cumplimiento a la licencia y área de prestación del servicio otorgada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico - AAPS.

En dichas reuniones se consolidaron compromisos para ampliar el servicio, mejorar el servicio tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario, a través de CONVENIOS BIPARTITOS, TRIPARTITOS, renovación y mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado sanitario con el objetivo de mejorar día a día la prestación del servicio.

VII. HABILITACION DE LOS 4 TANQUES SEMI ENTERRADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PROGRAMA GUADALQUIVIR

Después de una ardua gestión, ante el ministerio de Medio Ambiente y Agua, EMAGUA, GAMT, finalmente en la gestión 2025 se logró habilitar y poner en funcionamiento los 4 tanques de almacenamiento de agua potable, que desde hace 5 años atrás no se lograba poner en operación para incrementar y mejorar la continuidad del servicio.

VII. HABILITACION DE LOS 4 TANQUES SEMI ENTERRADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PROGRAMA GUADALQUIVIR

Después de una ardua gestión, ante el ministerio de Medio Ambiente y Agua, EMAGUA, GAMT, finalmente en la gestión 2025 se logró habilitar y poner en funcionamiento los 4 tanques de almacenamiento de agua potable, que desde hace 5 años atrás no se lograba poner en operación para incrementar y mejorar la continuidad del servicio

- 1.- Tanque Las Barrancas.- capacidad 1500m3s.
- 2.- Tanque 1ero de Mayo.- capacidad 1500 m3.
- 3.- Tanque Anaspujio.- capacidad 1500m3.
- 4.- Tanque Urbanización Vela.- 500m3.



VII. REVISION Y ACTUALIZACION DE REGLAMENTO DE ELECCIONES Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

En el marco de la normativa vigente se ha procedido a la revisión y actualización de Manuales y Reglamentos Internos, como Reglamento de Elecciones para las nuevas elecciones de Consejeros y Consejeras gestión 2026- 2029. Propuesta de Actualización del Estatuto Orgánico, Manuales disciplinarios para apoyar el Reglamento Interno de Personal.

VIII. GESTION INSTITUCIONAL

- La elaboración y Aprobación del Plan de Desarrollo Quinquenal 2024-2029 que fue aprobado en la gestión 2025, lograra un equilibrio económico necesario que se vio desfasado por la operación y mantenimiento de la PTAR SAN BLAS, pero con la Aprobación y la RAR que nos emite la AAPS, permitirá regularizar nuestros gastos e inversiones.



- Firma de Convenio Interinstitucional de Financiamiento con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, por bs.- 1.060.125, que comprende la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de monitoreo entregados a COSAALT RL el cual será financiado con recursos del Programa de Gestión GIAAU. Este apoyo ayudara a garantizar el acceso a agua potable confiable, también contribuirá a la sostenibilidad del agua a largo plazo, mejoramiento en la calidad del servicio y controlar el agua no contabilizada.

- Aprobación y Firma del Convenio de Transferencia de la PTAR SAN BLAS, para operar y mantenimiento de la PTAR.
- Elaboración y Aprobación de Contratos de Consultorías para la Obtención de la Licencia Ambiental.
- APROBACION Y CONTRATACION de Estudios Jurídicos para la defensa de la Multa de 2.732.823 bs. De la Gobernación de Tarija contra COSAALT RL.
- Elaboración, Aprobación, Contratación de Consultora para la Limpieza de lodos en la Laguna 1 de las Lagunas de Oxidación de San Luis. Para aumentar su vida útil hasta que se construya la nueva planta de tratamiento de aguas Residuales Cabeza de Toro que gestiona el Gobierno Nacional.
- APROBACION DE PROYECTOS mediante Resoluciones de Consejo y firma de convenios, autorizaciones para ejecutar ampliaciones con los barrios Primavera, 27 de mayo, Los Laureles, Morros Blancos, Universo, Integración Valle Hermoso, 3 de Mayo, Los Sauces, San Luis, Artesanal, Unidad y Fortaleza, Bartolome Attard, Morros Blancos, Jesús María, San Bernardo, El Rosal, Tablada Grande, Tarija Nueva, San Jorge II, 20 de Enero, Aranjuez, Santa Rosa, 15 de junio, 4 de Marzo, 12 de Abril, Las Barrancas.



- Elaboración de Estudios y gestión a nivel Nacional para Proyecto Fray Quebracho, micro planta de tratamiento de aguas residuales Jesús de Nazaret, Los Cerezos, etc.
- Se emitió la Resolución para reducción de Mora.

- Restructuración Organizacional para la optimización de Recurso Humano, a través de Consultoría con ANESAPA.
- Aprobación de procesos de Contratación a través de Resoluciones de Consejo para proyectos PESFA que van en favor de la Cooperativa nuestros asociados y poder cumplir los indicadores de cumplimiento ante la AAPS.

IX.- ASAMBLEAS ORDINARIAS DE ASOCIDAS Y ASOCIADOS

- El 22 de noviembre de 2025 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria donde se presentaron los Estados financieros e informes anuales de ambos Consejos.
- En fecha 15 de Diciembre se convocó a Asamblea General Ordinaria. Donde se suspendió.
- En fecha 6 de febrero 2026 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria, en donde se aprobó por unanimidad las Resoluciones del Tribunal de Honor, entre ellas la que corresponde a la denuncia N°18 caso By Pass del Puente San Martin, encontrándose con responsabilidad administrativa y Civil a los 4 ex Consejeros de Administración: Hno. Fernando Castellanos Chopitea, Hno. Juan Carlos Estrada, Hno. Luis Huanca Cabezas y Hno. Edwin Maldonado Plaza, al aprobar por unanimidad estas Resoluciones quedan suspendidos por 6 años los que no ejercen funciones y por 9 años los que están ejerciendo funciones como es el caso del Hno. Juan Carlos Estrada Rodríguez.

En fecha 7 abril del 2026 por cuestiones de desobediencia de algunos Consejeros a la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de febrero del 2026, el Consejo de Administración por mayoría se vio obligado a reestructurar la Directiva, sesionando en una reunión Ordinaria quedando de la siguiente manera la conformación de la Directiva:

DIRECTIVA GESTION 2026

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Hno. Rolando Ruiz Gallardo
VICEPRESIDENTE	Hno. Christian Flores Altamirano
TESORERO	Hno. José María Sánchez Krayasich
SECRETARIA	Hna. Giovana Mabel Cuellar Ramirez
VOCAL	

CUMPLIMIENTO A DETERMINACION DE ASAMBLEA DEL 6 DE MAYO 2026

La Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas de fecha 6 de mayo de 2026, determino que se resuelva cualquier relación contra actual con el Abogado Erik Samuel Arias Garzon contratado para el Saneamiento de Predios, donde se pretendía cobrar 460.868 \$us. por concepto de sanear un predio denominado DESARENADOR valuado en un costo de 32.076.450. bs que fue fuertemente observado por el Consejo de Vigilancia y también algunos miembros del Consejo de Administración. Este contrato fue firmado el 4 de diciembre 2020, por los señores: ex consejero Eduardo Castellanos Chopitea, el ex consejero Juan Carlos Estrada, el ex Gerente General Lic. José Luis Patiño, el asesor legal Dr. Limber Andia Garnica y el Dr. Erik Samuel Arias Garzon.

XI. PALABRAS FINALES

A tiempo de finalizar el presente informe, a nombre del Consejo de Administración, queremos expresar nuestro agradecimiento a Dios, por su protección en todo momento, a la valentía y esfuerzo de nuestros trabajadores. No obstante, se está logrado impulsar cambios en el modelo institucional, para tener un alto grado de digitalización, innovación, agilidad y resiliencia, este debe ser el

lineamiento de los consejeros, la gerencia, jefaturas y todo el personal para superar cualquier crisis que se presente con la idea que saldremos adelante, debemos ser unidos para avanzar en línea de mejora continua. Con el objetivo de tomar decisiones en un corto plazo garantizando el buen funcionamiento y debemos mirar para adelante evaluando los riesgos y ser proactivos sin miedo al cambio.

Como Consejo de Administración ratificamos nuestro compromiso con los socios de la Cooperativa, el mejor incentivo es ofrecerles servicios de excelencia a medida de sus necesidades. La gestión 2025 ha sido una gestión de muchos retos, pero con muchos desafíos de salir adelante y con una reactivación económica satisfactoria, agradecemos a ustedes señores asociados (as), gerente, Directores de área, personal por el apoyo y dedicación brindado durante la gestión. Como consejeros queremos agradecer la enorme confianza depositada por los asociados, también reconocer la dedicación y compromiso de nuestros ejecutivos y funcionarios por su desempeño y profesionalismo. En especial a nuestros trabajadores operativos que brindan un servicio de calidad con esmero y sacrificio, gracias por su confianza lealtad y continuo apoyo. GRACIAS!!



Hno. Christian Eiver Flores Altamirano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Hna. Giovana Mabel Cuellar Ramirez
SECRETARIA GRAL. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Hno. Rolando Clemente Ruiz Gallardo
TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Hno. Juan Carlos Estrada Rodriguez
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Hna. Faviola Rios
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA ENERO-DICIEMBRE GESTION 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En cumplimiento de nuestras atribuciones desde que asumimos nuestra responsabilidad venimos trabajando con mucho compromiso y seriedad, cumpliendo la Ley 356, D.S. Reglamentario 1995, Estatuto orgánico y demás normas internas que rigen nuestra institución. El trabajo de fiscalización es permanente, constante, mostrando un trabajo en equipo con total transparencia de todos nuestros actos dentro y fuera de nuestra Cooperativa.

- El POA-2025 de COSAALT R.L., tuvo un presupuesto de Bs.92.968.904,00 mismo que fue reformulado a un monto de Bs.95.301.580,00 De dicho presupuesto fue ejecutado Bs.71.419.516,00 lo que significa una ejecución presupuestaria de un 74.94 %.

Situación que observamos por la baja ejecución presupuestaria y el mismo debe ser ajustado y gestionar mayores recursos para atender diferentes demandas de diferentes proyectos de agua potable y alcantarillado de nuestra ciudad de Tarija.

- Del total del presupuesto indicado en el párrafo anterior, el gasto en pago del personal asciende a la suma de Bs. 62.879.707,82, lo que significa un gasto del 54% del presupuesto total, aspecto que llama la atención y en función al mismo, se realizo las gestiones ante el Consejo de Administración para que se tomen las medidas correctivas oportunas y así evitar el colapso institucional de nuestra Cooperativa.
- Se solicitaron 628 informes o notas, de las cuales tuvimos 456 respuestas, lo cual perjudico en gran medida nuestra labor de fiscalización, a tal extremo que tuvimos que presentar un Amparo Constitucional para que empiece a fluir la información con mayor agilidad.
- En función a la documentación recibida del Consejo de Administración, se hizo las representaciones y observaciones correspondientes para la corrección, o complementación de

información que llego incompleta, sobre todo de procesos de licitación y contratos de diferentes adquisiciones, realizadas por el Consejo de administración.

- Con la finalidad de trabajar de manera coordinada en la gestión y transparencia de COSAALT R.L., se participó en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración, donde se plantearon varias ideas para que puedan ser tomadas en cuenta y así evitar mayores perjuicios a la institución.
- Pese haber concluido el trabajo de Auditoria Externa Especial de 6 casos, en el mes de noviembre/2023, con un daño económico a la Cooperativa de Bs. 541.149,81, hasta la fecha el Consejo de Administración no viabilizo, ni concreto la toma de acciones legales pertinentes, mas al contrario fue parte de una retraso de acciones cómplice, como Consejo de Vigilancia se agotaron las gestiones con varias peticiones por escrito y por esa situación anómala, se decidió presentar la demanda ante el Ministerio publico de 5 casos concretos.
- Se continuo con varias gestiones y la presentación de mucha documentación de respaldo, como así mismo se presentaron varios testigos sobre el caso de la demanda interpuesta a los 5 casos, (Multa de la Gobernación por un daño económico de Bs. 2.732.836,00, Contrato de 13 Estudios EDTP, sin ningún fruto con un gasto de Bs. 620.800,00, Compra de 2 Lotes Barrio El Constructor, Contratación de 27 funcionarios sin cumplir la norma interna de la Cooperativa, la emisión unilateral de 62 resoluciones Gerenciales sin ningún respaldo legal alguno, mismos que fueron denunciados ante el Ministerio publico al Ex-Gerente Jose Luis Patiño y la Presidenta Fabiola Rios, mismos que a la fecha se encuentran con imputación PROVISIONAL.
- El pleno del Consejo de Vigilancia durante la gestion 2025, visito en diferentes oportunidades la PTAR San Luis, la PTAR San Blas, los diferentes componentes Técnicos del programa Guadalquivir, advirtiendo o identificando varios problemas:

En lo referente a la PTAR San Luis, fruto de la recisión del contrato por parte de la Gobernación, acción que desde nuestro punto de vista fue negativo y se desatendió la mitigación de las lagunas, para esto se hicieron varias gestiones para que las labores de mitigación contempladas en el POA-2025 sean implementadas con la finalidad de coadyuvar y palear en la mitigación de dicha planta, que ya cumplió su ciclo de vida útil.

Referente a la la PTAR San Blas, se evidencio varias observaciones en la infraestructura de dicha planta, las mismas que a la fecha no fueron subsanadas y por el solo hecho de la emisión de una Resolución Municipal UNILATERAL del Alcalde Municipal Jhonny Torrez Terzo, COSAALT R.L., a la fecha nuestra Cooperativa viene gastando mas de Bs. 2.5 millones, sin ningún respaldo legal, pese a que se hicieron varias gestiones por el Consejo de Vigilancia, no se avanza ni concreto, a la fecha no existe acuerdo o documento alguno para poder recobrar dicho dinero gastado por nuestra Cooperativa.

Por otra parte el Municipio de Cercado y la Gobernación de nuestro departamento a la fecha tiene una deuda acumulada de varias gestiones pasadas por concepto del Servicio de agua potable por un monto aproximado de Bs. 10 millones de Bolivianos, como Consejo de Vigilancia se hizo las gestiones para conminar al Consejo de Administración y Gerencia General para que se retome y concrete el cobro respectivo de dicha deuda, vía coactiva a través de acciones legales correspondientes.

- Sobre el acuerdo con la FUNDACIÓN NATURA, debido a diferentes observaciones en la generación del convenio, como por ejemplo en la conformación del DIRECTORIO, se sugirió al Consejo de Administración desestimar dicho convenio y gestionar otro acuerdo con otras instituciones como el SERNAP u otra entidad mas viable a los intereses de nuestra Cooperativa, hasta la fecha no se avanza, ni se tomo ninguna acción concreta al respecto.
- Se continuo con el seguimiento a los Talleres de arreglo de vehículos, habiendo recorrido algunos talleres mecánicos que contrato COSAALT R.L., se pudo advertir varias deficiencias en el seguimiento y arreglo oportuno de los vehículos de la

institución. Se hicieron las gestiones pertinentes para subsanar dicha observaciones.

- Referente al Programa Guadalquivir, si bien fue entregada para su operación y mantenimiento a COSAALT R.L. continúan las observaciones en la infraestructura concluida como por ejemplo TIPAS II, no funciona con la capacidad proyectada, se sugirió realizar las gestiones para subsanar dichas observaciones con el Ministerio correspondiente, hasta la fecha no existe alguna acción o solución concreta.
- Referente a la Directiva del Consejo de Administración en la gestion 2025, lastimosamente por un Dictamen de una Resolución arbitraria de la AFSCOOP, el Consejo de Administración ingreso en una dualidad de funciones, perjudicando el normal desarrollo de la institución, por un actuar irresponsable y caprichoso de la Consejera Fabiola Ríos, se hicieron las gestiones necesarias para que aquello se subsane y se evite perjuicio a la Cooperativa.
- Durante la gestion 2025 la Directiva Consejo de Vigilancia, en el mes de agosto, modifico la Directiva 2025-2026, misma quedando conformada de la siguiente manera:
 - Hno. Juan Jose Peca Charocsi- PRESIDENTE
 - Hno. Gonzalo Arellano Arce- VICE-PRESIDENTE
 - Hno. Elizabeth Gutierrez- SECRETARIO GENERAL
 - Hna. Yenny Quiroga Rueda- VOCAL
 - Hna. Renan Justiniano- VOCAL
- Por la necesidad de apoyo profesional se gestiono la contratación de un Auditor Externo y Abogado. Debido a la carga laboral, en el análisis de mucha documentaciones se hizo las gestiones para contratar un Auditor Externo con experiencia, como así mismo la contratación de un abogado con especialidad en temas penales para preparar e iniciar las acciones legales sobre 5 casos concretos ante el Ministerio Publico, la demanda fue presentada contra la Consejera Fabiola Rios y el EX-Gerente Jose luis Patiño Añasgo, quienes en el mes de septiembre gestion 2024, fueron imputados de manera provisional y a la fecha se encuentra señalado el inicio de juicio correspondiente.

- De manera periódica se atendió diferentes reclamos de los socios, los mismos que fueron canalizados y solucionados de manera oportuna en coordinación con las diferentes Direcciones de nuestra Cooperativa.
- En la presente gestión se continuo solicitando el análisis y puesta en funcionamiento de una nueva estructura institucional al Consejo de Administración: Revisar el Manual de organización, funciones y perfil de cargos, reglamentos. Así mismo se cuenta con una nueva propuesta de estatuto orgánico porque se identificaron varios vacíos y muchos de nuestros documentos están desactualizados y fueron elaborados por anteriores Directivos en función a intereses de manejo discrecional de la Cooperativa.
- Durante la presente gestión, por escrito se continuo planteando la convocatoria de un Gerente titular para COSAALT R.L. debido a varias observaciones y actuaciones de algunos mandos medios de nuestra Cooperativa, pero hasta finales de la gestión no existe ninguna acción al respecto.
- Participación en diferentes reuniones de coordinación institucional Consejo Municipal, Asamblea Departamental y otras, con la finalidad de representar los intereses de la Cooperativa.
- En la presente gestión se continuo con el seguimiento mensual Arqueo de Cajas Chicas de COSAALT R.L. con la finalidad de cumplir nuestro rol fiscalizador, mensualmente en función a un cronograma, evidenciando observaciones y las mismas se hicieron conocer al Consejo de Administración, como a Gerencia General, para que se subsanen los mismos.
- En la gestión 2025 se realizaron gestiones a través de notas escritas ante la Alcaldía Municipal y el Gobierno Departamental de Tarija para la concreción de proyectos de impacto como la Planta de Tratamiento de cabeza de toro, pendiente para solucionar el margen izquierdo de los desechos de los residuos sólidos, requerimiento o demanda de muchos años de diferentes barrios y así evitar la continuidad con la contaminación a la salud y medio ambiente de nuestra población de Tarija.
- La gestión 2025 por la negligencia del Ex-Gerente General de nuestra Institución desde el 2013 hasta la fecha se incumplieron en la presentación de los Informes de Monitoreo Ambiental (IMAS). Fruto de esta situación nos encontramos

con una sanción de Bs. 2.732.836,00, cuyo recurso jerárquico no fue presentado oportunamente y por tanto la sanción administrativa fue ratificada, a tal extremo que por este monto de dinero quedaron con anotación preventiva en el Banco Mercantil. Por lo tanto quedando como único camino realizar las gestiones para la acción de repetición a los culpables, de dicho daño económico.

- Tema de la Licencia Ambiental, después de varias gestiones se contrato una Empresa para subsanar la elaboración del manifiesto ambiental, mismo que fue presentado un primer borrador ante el SERNAP, para su revisión y posterior respuesta, aclarando que fuimos extorsionados para el tramite del mismo, con la esperanza que con este nuevo Gobierno Nacional, se canalice y se agilice dicho tramite que es de vital importancia para nuestra Cooperativa.
- Por otra parte como Consejo de Vigilancia se hizo la representación u observación referente a la contratación del Estudio Jurídico para el Saneamiento del Derecho propietario de los bienes que son de propiedad de la Cooperativa de 10 predios, firmado el 04 de diciembre de 2020, por los Consejeros Eduardo Castellanos y Juan Carlos Estrada como Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, a esta situación se planteo la rescisión del contrato, sin embargo la actual Directiva esta empeñada a continuar con dicho contrato leonino a los intereses de la Cooperativa, como así mismo el contrato con la empresa ROIVOR con un monto de contrato para la primera fase de Bs. 679.000,00, a quien se cancelo la suma de Bs. 314.000,00, dicho pago fue observado por la Auditoria externa gestión 2024, indicando que no presento ningún resultado de respaldo de acuerdo a contrato y recomienda iniciar las acciones legales que correspondan. Para tal efecto se realizara una auditoria externa para determinar las responsabilidades correspondientes.
- Finalmente fruto de un mandato de la asamblea de socio desarrollada en el mes de diciembre de la gestión 2025, planteamos la necesidad de acelerar la contratación de una empresa especializada en auditorias, para determinar el estado de financiero de la gestión 2025, con la esperanza de que los números sean favorables a nuestra Cooperativa.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



DIRECTORIO CONSEJO DE VIGILANCIA




H. Juan José Peca Characá
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA
COSAALT R.L.

INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR

En la GESTION 2025, la Directiva del Tribunal de Honor quedó compuesta por: el Hno. Abraham Cruz Mamani (PRESIDENTE), Hna. Marina Nolasco Mendoza (SECRETARIA) y Hna. Leydi Valdez Hoyos (VOCAL). Se recibieron 27 denuncias hasta al 31/12/2025:

a) 14 procesos están terminados con sentencia ejecutoriada, de estos, ocho DENUNCIAS (N° 5, 7, 8, 9, 10,11,12 y 14) están ejecutoriados y fueron rechazados luego de los actos preliminares por no presentar prueba y por no indicar donde está la prueba (estos no están en esta matriz pero si en archivo), las denuncias fueron presentadas por el Hno. Fernando Vergara Ascarrunz; b) la DENUNCIA 1 y la DENUNCIA 18 estaban con recursos jerárquicos, estos dos procesos fueron a la Asamblea Ordinaria de asociados del 06 de febrero de 2026, en ella fue ratificado el DICTAMEN del Tribunal de Honor y fueron aprobadas por unanimidad, con ella se sanciona: al Hno. Eduardo Castellanos Chopitea y Hno. Luis

Lucio Huanca Cabezas para NO EJERCER CARGO ELECTIVO EN COSAALT RL POR SEIS (6) años; al Hno. Edwin Maldonado Plaza y Hno. Juan Carlos Estrada Rodriguez para NO EJERCER CARGO ELECTIVO EN COSAALT RL POR NUEVE (9) años; se ratificó improbadamente la denuncia contra el Hno. Weimar Carranza Gonzales;

c) Las DENUNCIAS No 4, N° 13 y N° 15 quedaron en suspenso, luego del informe fueron aprobada; d) las otras 8 denuncias están sin aperturar y sin movimiento por el momento. Para mayor claridad se adjunta una matriz en la cual se da mayores detalles de los Procesos Sumarios Disciplinarios que se tramitaron ante el Tribunal de Honor de COSAALT RL en la GESTIÓN 2025 mismas que fueron informadas por el Hno. Abraham Cruz Mamani como EX-PRESIDENTE del Tribunal de Honor en la asamblea de asociados ya referida en la cual fueron ratificadas aprobando por unanimidad de los presentes.

PROCESOS SUMARIOS DISCIPLINARIOS ATENDIDOS POR EL TRIBUNAL DE HONOR DE COSAALT RL 2025

N°	FECHA	Denunciante	Denunciado	OBJETO Y PROBABLE FALTA	ACTOS PRELIMINARES	AUTO DE A.P.S.D.	CITACIÓN	PRUEBA	DICTAMEN FINAL	NOTIFICACIÓN	Recurso Revocatorio	Resolución al Recurso	Recurso Jerárquico
1	23/1/2024 Denuncia N° 1	Rolando Ruiz y Mabel Cuellar	Juan C. Estrada y otros	Contravención al ordenamiento jurídico administrativo de la Cooperativa con daño económico y otros (Compra de dos lotes)	28/10/2024	Se admite 1/11/2024	27/11/2024	Documentos de fs. 1 a fs. 567	20/12/2024. Con responsabilidad y daño Bs. 2.304,24	20/12/2024	24/12/2024	17/1/2025	27/1/2025. Ejecutoriada en asamblea ordinaria de asociados el 06/02/2026
2	23/01/2024 y ratificada 17/12/2024 Denuncia N° 2	Mabel Cuellar Ramirez	Faviola Rios y otros	Indisciplina, irresponsabilidad, negligencia e inepticia, en las funciones del cargo para el cual fue electo(a) No proporcionó documentos sobre obras Cosaalt	Actos previos	Se admite 24/1/2025	28/1/2025	05/02/2025 al 07/02/2025	4/2/2025. Se sanciona con una llamada de atención	28/2/2025 Se ratifica el Dictamen	EJECUTORIADO		
3	06/06/2024 Y RATIFICADA. DENUNCIA N° 3	Juan Carlos Estrada Rodriguez	Giovana Mabel Cuellar Ramirez	Actuar abiertamente contra los principios morales y el Código de Ética de la Cooperativa. Por la Perforación de dos pozos	17/6/2025	Se admite 20/7/2025	14/7/2025	Documentos	11/8/2025. Se sanciona con el 50% de dieta de un mes a Giovana M. Cuellar	12/8/2025	15/8/2025	25/8/2025 Multa del 50% de una dieta mensual Art. 41 numeral 1 inc. d)	EJECUTORIADO
4	16/01/2024 Y RATIFICADA. DENUNCIA N° 4	Juan Carlos Estrada Rodriguez	Rolando C. Ruiz Gallardo	Actuar abiertamente contra los principios morales y el Código de Ética de la Cooperativa. Por conductas desleales con la Cooperativa	Ratificación fuera del plazo y rechazo. Avaluación del rechazo y continuación. 28/11/2025 Of. A Vig. Pidiendo informe y convocatoria	A A.P.S.D. 05/12/2025							EN SUSPENSO
6	26/2/2024	Juan Carlos Mena Villarroel	Edwin Maldonado Plaza	Denuncia en Asamblea de socios el 15/12/2023. Solicita posesión en 10/01/2024. Objeto el Denunciado tiene Auditoria y responsabilidad	Informes, solicitud, actas y videos	Resolución 13/8/2025 Para que se tome posesión.				EJECUTORIADO			

13	07/10/2024, 10/12/2024, 16/06/2025 y 18/08/2025	Fernando Vargara Ascarunz	Eiver Flores, Rolando Ruiz y Mabel Cuellar	Legalidad y Anulación del Reglamento del Tribunal de Honor	28/11/2025 Notificado a F. Vargara A. el 28/11/2025	A.A.P.S.D. 09/12/2025. Con SUSPENSIÓN	Citación el 12/12/2025 y Notificación 11/12/2025	EN SUSPENSO					
15	9/1/2025 Denuncia N°15. Con ratificación	Faviola Rios	Mabel Cuellar Ramirez y Rolando Ruiz G.	Manejar recursos de la Cooperativa dolosamente y otro. Aprueben comprar 7.000 micromedidores a Bs. 1.453.000 luego bajen a 4.000 piezas. Motivo tipo de cambio	17/06/2025 Colectar Indicios y pruebas y actos preliminares	A.A.P.S.D. 11/7/2025	11/7/2025	Documentos	13/8/2025 Improbada la denuncia	13/8/2025	18/8/2025 Presenta después de 5 días	25/8/2025. Se rechaza el recurso está fuera del plazo	EJECUTORIADO
16	16/12/2024 Denuncia N° 16	Eiver C. Flores y Mabel Cuellar	Eduardo Castellanos y otros	Auditoría Externa SIDECAF SRL Despido Reincorporación y Pago a funcionaria María Eugenia Dávalos	06/01/2025 Solicitud de inf. A Legal Of. 31/01/2025 actos previos	09/7/2025. Se suspende hasta que se ejecutorie proc. laboral	Se solicitó información de su ejecutoria con notas: No 05/2025 de 09/07/2025; No 168/2025 de fecha 24/11/2025; y No 199/2025 de 15/12/2025. EN SUSPENSO						
17	16/12/2024 Denuncia N° 17	Eiver C. Flores y Mabel Cuellar	José Luis Patino y otros	Auditoría Externa SIDECAF SRL Obras en el Rincón de la Victoria	Ninguno	Declina competencia. Responsables son trabajadores	EJECUTORIADO						
18	14/1/2025 Denuncia N° 18	Eiver C. Flores y Mabel Cuellar	Eduardo Castellanos, Juan Carlos Estrada, Edwin Maldonado, Luis Lucio Huanca y Weimar Carranza	Auditoría Externa SIDECAF SRL Proyecto By Pass sobre el río Guadalupe a los ex consejeros Hno. Eduardo Castellanos Chopites, Hno. Juan Carlos Estrada, Rodriguez, Hno. Edwin Maldonado Plaza, Hno. Luis Lucio Huanca Cabezas y Hno. Weimar Carranza Gonzales.	12/5/2025. Actos previos, informes y documentos	21/5/2025	22/5/2025	Auditoría Externa, y declaración documentos.	12/6/2025. Probada la denuncia contra 4 (Eduardo Castellanos, Juan Carlos Estrada, Edwin Maldonado y Luis Lucio Huanca) Improbada para Weimar Carranza.	12/6/2025 y 13/6/2025	16/6/2025	3/7/2025	7/7/2025. Ejecutoriado, Ratificado el DICTAMEN en asamblea Ordinaria de asociados del 06/02/2026; aprobada por unanimidad.
19	PENDIENTE												
20	10/2/2025 Denuncia N° 20	Juan Carlos Estrada R.	Eiver C. Flores, Rolando Ruiz y Giovana Cuellar	Contribuciones y Ventas Ilegítimas (CAJAS DE FIERRO FUNDIDO) favoreciendo a la empresa Talleres RUMPUOR S.R.L.	24/02/2025 Actos previos, Preparatorios y Cominutoria	11/3/2025 Declinatoria de competencia por existir delitos	Una vez ejecutoriada la SENTENCIA de la autoridad judicial, si existiera sanción se aplicará el art. 47 párrafo III del D.S. 1995 Decreto Reglamentario a la LGT			Recurso de reposición.	28/3/2025 Rechazado estar fuera del plazo y no corresponde	Pendiente hasta que resuelva la autoridad jurisdiccional	
21	21/1/2025 y otras fechas DENUNCIA N° 21	Faviola Rios	Eiver C. Flores, Rolando Ruiz y Giovana Cuellar	Actos ilegales por 15 latas	01/9/2025 Recabar doc. Informes y otros	1/10/2025	02/10/2025 03/10/2025	y Declaración y documentación	27/10/2025	28/10/2025	29/10/2025	Se ratifica el DICTAMEN 10/11/2025	No presenta EJECUTORIADO



Ahorrar el agua es cuidar
nuestro futuro.



JUNTA DE CONCILIACIÓN

I. ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento a nuestro Estatuto Orgánico, la Junta de Conciliación, es un órgano encargado de promocionar la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, la mediación y la búsqueda de acuerdos entre las partes involucradas.

Durante la gestión 2025, la Junta de Conciliación ha trabajado con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto, entendimiento y cooperación entre la institución, brindando transparencia sobre las acciones emprendidas para resolver conflictos relacionados con el agua potable y alcantarillado.

En ese entendido, se eleva el siguiente informe anual realizado por la presidenta de la Junta de Conciliación, Hna. Yaqueline Lorena Salazar Alemán, correspondiente a la gestión 2025.

II. OBJETIVOS

Como uno de los objetivos alcanzados por la Junta Consolidación:

- Facilitar la resolución de conflictos entre las partes involucradas.
- Promover el diálogo y la comunicación efectiva.
- Evitar la escalada de conflictos mediante soluciones consensuadas.
- Contribuir al fortalecimiento de la convivencia institucional.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Elección de la nueva mesa directiva de la Gestión 2025 donde por unanimidad se conforma el nuevo directorio escogiendo como:

- Presidente: Hrna. Yaqueline Lorena Salazar Alemán
- Secretaria General : Hrna. Marcela M. Rocha Carrazana
- Vocal: Hrno. Edwin Maldonado Plaza

Durante el periodo correspondiente a la Gestión 2025, la Junta de Conciliación desarrolló diversas actividades en las que se destacan:

- Recepción y análisis de solicitudes de conciliación.
- Realización de audiencias de conciliación entre las partes.
- Seguimiento a los acuerdos alcanzados.
- Orientación a las partes sobre mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Se tuvo asesoramiento con el Dr. Linder Andia sobre la situación de gobernabilidad del Concejo de Administración de COSAALT R.L. entre Hrna. Faviola Ríos y Hrno. Christian Flores.
- La Dra. Cinthia Melgar Olivera, asesora legal de COSAALT R.L. nos hizo llegar un informe por escrito donde expresa que la Junta de Conciliación tiene la facultad de dirimir amistosamente las divergencias que se suscitan entre los asociados, teniendo como función enfocarse en los conflictos de los asociados. Y que la junta no tiene la competencia para tratar el conflicto existente en el Concejo de Administración.
- Aprobación del Reglamento de la Junta de Conciliación, en sus VI Títulos y 21 Artículos, que corresponde a la resolución del Concejo de Administración N° 084/2025 hoja N° 2.
- Como un logro importante como Junta de Conciliación, se logró habilitar una caja de cobranza exclusiva para los Adultos Mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

En la Gestión 2025 la Junta de Conciliación registró diversos casos sometidos a conciliación, de los cuales una parte significativa logró resolverse mediante acuerdos satisfactorios para ambas partes. Esto evidencia la efectividad del diálogo y la mediación como herramientas para la resolución de conflictos.

Así mismo, se observó una mejoría en la disposición de las partes para participar en procesos conciliatorios, lo que contribuyó a fortalecer la cultura de la paz y entendimiento.

V. CONCLUSIONES

A lo largo de la gestión 2025, Junta de Conciliación ha llevado a cabo una serie de actividades enfocadas en el cumplimiento de su responsabilidad y la mejora de su funcionamiento. Aunque se lograron avances significativos en algunas áreas, dando solución a diversas solicitudes de los asociados.

Como un limitante que tuvimos fue la solicitud para la realización de un Spot publicitario que no ha sido atendido, lo que ha limitado mostrar al asociado el trabajo que se realizó en la gestión 2025. En ese entendido el plan de trabajo presentado al Concejo de Administración fue parcialmente cumplido. A pesar de estos desafíos la Junta de

Conciliación continúa comprometida con la mejora continua, la transparencia y el cumplimiento de sus funciones, buscando siempre un entorno organizacional más eficiente y colaborativo

VI. RECOMENDACIONES

Para futuras gestiones se recomienda:

- Continuar promoviendo la conciliación como mecanismo principal de resolución de conflictos.
- Fortalecer la difusión de las funciones de la Junta de Conciliación.
- Incentivar la participación y diálogo entre las partes involucradas.

REPORTE FOTOGRÁFICO



Marcela Rocha Carrazana
PRESIDENTE



Edwin Maldonado Plaza
SECRETARIO GENERAL

Yaqueline Lorena Salazar Aleman
VOCAL

INFORME DEL COMITE DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL



PRESIDENTA



SECRETARIO



VOCAL

El comité de Previsión y Asistencia Social, esta Constituido de la manera:

Rosemary Ramos Chura	PRESIDENTA
Pedro Roberto Vargas Beltrán	SECRETARIO
Fernando Vergara Ascarrunz	VOCAL

Nuestro Comité, dentro de las tareas más importantes, que desarrollo son las siguientes:

1.-Gestion De Becas Y Cursos De Capacitacion.- Se realizo las gestiones de becas y capacitacion para los socios e hijos de los mismos, en las diferentes casas de estudios, como son:

- Universidad Catolica Boliviana "San Pablo"
- Universidad Bolivariana Tarija
- Universidad Nacional del Oriente Sub - Sede Tarija

Dentro las gestiones, se tubo entrevistas con las diferentes autoridades, de estas casas de estudio, para poder lograr las becas de estudios para beneficio de nuestros socios y sus familias.

En este sentido se concreto el convenio de becas con la Universidad UNO (Universidad Nacional del Oriente), Despues de un trabajo de explicacion con las autoridades de la cooperativa, como el Consejo De Admsinistracion, quien aprobo el convenio respectivo, para la firma del mismo con las autoridades de a Universidad UNO, el mismo sera puesto en vigencia en la Gestion 2.026 en el segundo Semestre/26. Asi logrando un beneficio para el asociado, y haremos la respectiva publicidad, por los medios de la cooperativa para su conocimiento y provecho del asociado. Por otra parte se tiene en tramite otros convenios con las otras universidades arriba mencionadas, que concretaran a la brevedad.

2.- Gestion de Servicios de Salud.- Se realizo las gestiones ante la empresa de Servicios Complementarios de Salud H.A. Hospital Agramont, para poder encaminar el convenio que se encuentra adelantado, por motivos de la saituacion econo, mica se retrazo la firma de este convenio, que se esta agilizando para concretar, para el asociado pueda contar con estos servicios medicos con un descuento en todos los servicios que presta esta empresa.

3.- Formacion Tecnica de Jovenes Mujeres y Hombres de Zonas Vulnerables - INFOCAL. El presente programa tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida y mujeres en tarija. Las mujeres no se encuentran con las mismas condiciones para acceder a educacion y cursos de formacion profesional. Este trabajo se esta realizando con la Federacion de Empresarios Privados de Tarija, que es la cabeza de INFOCAL Tarija., para dar oportunidades a hijas e hijos de Socios de la Cooperativa, para que se puedan capacitar, y lograr asi una profesion digna.

Estos son algunos de los gestiones que venimos realizando, para apoyar promover el acceso a oportunidades laborales a nuestros socios.



El lavado de manos puede
salvar la vida de nosotros
y de nuestros niños



INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

Agradecidos con Dios y a los hermanos socios que nos brindaron su confianza para llevar adelante el Comité de educación por las gestiones 2024 – 2025 pasamos a detallar las actividades realizadas en la gestión 2025:

- Elaboración de un spot publicitario en el mes de febrero con la temática cuidemos en agua en carnaval, queremos indicar que realizamos las gestiones correspondientes pero tuvimos la negativa del consejo de administración argumentando que no se contaba con el presupuesto correspondiente es por este sentido en reunión se determinó contratar los servicios de la Ulupica show para que realicen este spot en donde se puede percibir la concientización del buen uso del agua, la cancelación de este spot fue realizado por los miembros del Comité de Educación con sus propios recursos económicos y se lo puede ver este spot en la página oficial de la cooperativa de COSAALT RL..
- Participamos en la premiación del concurso literario Defendamos el Agua para Tarija con Desarrollo Sostenible realizado por el Fondo Editorial del Consejo Municipal, como cooperativa a través del comité de educación entregamos 4 celulares como premios a este concurso literario, para esta actividad se coordinó con Gerencia Técnica y Administrativa ya que en el patio de Cabildo se realizó una feria educativa sobre el cuidado del agua en donde también participamos con un inflable y folletería agradecemos la colaboración del personal de la cooperativa donde ellos pudieron explicar el manejo de los medidores y su calibración y como poder reutilizar el agua.
- Se llevo adelante el concurso de TIC TOC para estudiantes del nivel primario bajo la temática cuidemos el agua, Se tuvo la participación de estudiantes de las unidades educativas

públicas, convenio y privadas, la población pudo participar dando un like al video que más les gusto cabe señalar que todos los videos que participaron fueron subidos a la página de Facebook de la cooperativa quedando la premiación de la siguiente manera

o Primer Lugar	Mateo R. Cruz Garzón	Premio	1 celular
o Segundo Lugar	Milagros Charlot Salazar	Premio	1 mochila
o Tercer Lugar	Israel Estrada Reate	Premio	1 auriculares

Gracias a las gestiones del Hno. Wilfredo Ortega se pudo conseguir premios adicionales de productos Agua Mia, empresa TOMAY, club Real Tomayapu, estos premios fueron entregados en un acto en oficinas de Gerencia General con la participación de del Gerente, miembros del Consejo de Administración y Comité de Educación.

- Después de realizar varias gestiones el 02 de agosto se pudo llevar adelante el curso de cooperativismo en las instalaciones del Comité Cívico salón Cesar Mentasti dictado por el Lic. Ramiro Rodríguez donde se tocó los siguientes puntos: Historia del cooperativismo, principios y doctrinas del cooperativismo, la empresa social cooperativa y estructura orgánica de las cooperativas. Para que se tenga una mayor participación se realizó la invitación a FEJUVE y a sus presidentes de cada Barrio para ellos hagan conocer esta invitación a cada vecino y socio de la cooperativa, se tuvo la participación de socios y usuarios culminando esta actividad a horas 15:30 a los participantes de repartió refrigerios y certificados de participación.
- Visita a la Planta de Potabilización de Agua por parte de los estudiantes de la Unidad Educativa Tablada II, esta actividad fue coordinada con Gerencia Técnica, Comité de Educación,

directora y tutoras de los Sextos de Primaria de la Unidad Educativa, en total fueron 60 estudiantes en donde se les hizo conocer todo el proceso de potabilización del agua y además se les proporcionó refrigerio a cada estudiante. Agradecemos los profesionales de la cooperativa por las explicaciones realizadas como así también la visita de los estudiantes de la Unidad Tablada II por su excelente comportamiento.

- Concurso de dibujo y pintura para estudiantes del nivel secundario bajo la temática cuidemos el agua, Se tuvo la participación de estudiantes de las diferentes unidades educativas públicas, convenio y privadas, la población pudo participar dando un like a los dibujos y pinturas que más les gusto cabe señalar que todos los dibujos y pinturas que participaron fueron subidos a la página de Facebook de la cooperativa quedando la premiación de la siguiente manera

o Primer Lugar	Angela Flores	Premio	1 Tablet
o Segundo Lugar	Jimena Quispe	Premio	1 Auriculares
o Tercer Lugar	Valentina Jofree	Premio	1 Mochila

Gracias a las gestiones del Hno. Wilfredo Ortega se pudo conseguir premios adicionales de la empresa TOMAY, estos premios fueron entregados en un acto en oficinas de Gerencia General con la participación de del Gerente, miembros del Consejo de Administración y Comité de Educación. Agradecer públicamente a la escuela de bellas artes del municipio y de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho que nos colaboraron en la elaboración de la convocatoria.

- En fecha 13 de diciembre se llevó adelante el curso de cooperativismo en las instalaciones del Comité Cívico salón Cesar Mentasti dictado por el Dr. Alvaro Samuel Tavera C. donde se tocó los siguientes puntos: Derechos y Obligaciones del Consejo de Administración, Vigilancia, Tribunal de Honor, Comité de Educación, Conciliación y Previsión Social, se realizó la invitación a todos los socios, usuarios de nuestra cooperativa COSAALT RL., culminando esta taller de capacitación a horas 15:30 a los participantes se repartió refrigerios y certificados de participación.

Estas son las actividades mas resaltantes que se realizó en la gestión 2025, queremos agradecer sinceramente al Lic. Sergio Gallardo director Distrital de la Provincia Cercado, Unidad Educativa Americano de Tarija SRL., Productos Agua Mía, Productos Tomay, Club Tomayapu, a cada funcionario de la cooperativa COSAALT RL. Que nos apoyo en las diferentes actividades y a ustedes socios gracias por darnos la oportunidad de formar parte de nuestra cooperativa en el comité de educación.

Hno. Wilfredo Vidal Ortega Sotar
SECRETARIO COMITÉ DE EDUCACION

Hno. Rodrigo Alejandro López Blacutt
PRESIDENTE COMITÉ DE EDUCACION

Hno. Jorge Heredia Cumandiri
VOCAL COMITÉ DE EDUCACION



El agua es la cosa más suave,
y aun así puede penetrar
montañas y tierra. Esto muestra
claramente el principio de que la
suavidad supera la dureza.





Curso de cooperativismo a cargo del Lic. Ramiro Rodríguez.



Entrega de premios del concurso literario Defendamos el Agua para una Tarija con Desarrollo Sostenible del fondo editorial del consejo municipal.



Visita de la Unidad Educativa Tablada II a la Planta de Potabilización de agua.

INFORME DE GERENCIA GENERAL



*Lic. Fernando Vidaurre Wayer
Gerente General a.i. Cosaalt R.L.*

Señores

Asociados y Asociadas de COSAALT RL.

Presente.

De mí mayor consideración:

Es un grato honor dirigirme a los Asociados y Asociadas de COSAALT RL., con el propósito de informar sobre las actividades más relevantes realizadas durante la gestión 2025.

La gestión se ha enfocado en función a la mejora continua como base para mejorar la gestión de nuestra cooperativa en la prestación del servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

El Desarrollo del Informe está centrado en las siguientes Áreas: Calidad del Servicio; Acceso al Servicio; Gestión Ambiental; Finanzas; Gobernanza y Gobernabilidad; Planificación.

CALIDAD DEL SERVICIO

Para mejorar la calidad del servicio se implementó el enfoque de la Demanda, que permite controlar, monitorear y optimizar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Tarija, con las siguientes acciones: Proyecto equipamiento para el monitoreo de caudales y presión Ciudad de Tarija, con el Plan de RANF que compone un Programa de Agua No Facturada (PANF) donde nos organizamos para gestionar la Macromedición en Producción,

Macromedición en Distribución, Indicadores de Gestión Operativa y Comercial, Sistema de Información Geográfica, Modelo Hidráulico e integración del Proyecto Guadalquivir y Regulación de Presión, todas las actividades conducen a optimizar y hacer más eficiente nuestros sistemas de operación y mantenimiento. Asimismo, estamos llevando adelante el programa perfiles de consumo y un Plan de renovación del parque de micromedidores para COSAALT, y diversas obligaciones planificadas para el éxito de este proyecto con el financiamiento de Banco Interamericano de Desarrollo BID; asimismo, se firmó un convenio con el MMAyA y COSAALT para llevar adelante el Plan de sequía para la ciudad de Tarija, con el apoyo de más de un millón de bolivianos financiados por el BID.

Se ha mejorado substancialmente la producción, habilitación y mantenimiento de los sistemas superficiales y subterráneos de agua garantizando la prestación del servicio.

Se ha puesto atención especial al mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, filtraciones, roturas, taponamientos, construcciones de cámaras de inspección, nivelaciones de cámaras de inspección, reparaciones de tuberías de alcantarillado sanitario, control activo de fugas, renovación de redes y acometidas y el control de calidad de agua potable y residual.

ACCESO AL SERVICIO

AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.-

La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija COSAALT R.L. en la gestión 2025, ha realizado la ampliación de redes de agua potable y Alcantarillado sanitario; como también conexiones nuevas de agua potable y alcantarillado sanitario como se muestra en el siguiente cuadro con distintos diámetros de tubería, los cuales se ejecutaron a través de convenios con los vecinos y/o convenios interinstitucionales, en diferentes barrios de la ciudad de Tarija. Cabe hacer notar que las autoridades del consejo de administración fueron protagonistas de la suscripción de dichos convenios.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CONEXIONES EEJECUTADAS
1	Ampliación de Redes de Agua Potable.	m	18.897,98
2	Ampliación de Redes de Alcantarillado Sanitario.	m	7.622,59
3	Conexiones nuevas de Agua Potable	CNX	1.137
4	Conexiones nuevas de Alcantarillado Sanitario.	CNX	1.118

RENOVACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.-

La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija COSAALT R.L. en la gestión 2025, ha realizado la renovación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario y la renovación de conexiones de agua potable y alcantarillado sanitario, de los cuales se ejecutaron a través de convenios con los vecinos y/o convenios interinstitucionales, en diferentes barrios de la ciudad de Tarija. Cabe hacer notar que las autoridades del consejo de administración fueron protagonistas de la suscripción de dichos convenios.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CONEXIONES EEJECUTADAS
1	Renovación de Redes de Agua Potable	m	1.514
2	Renovación de Redes de Alcantarillado Sanitario	m	1.220
3	Renovación de conexiones de Agua Potable.	CNX	108
4	Renovación de conexiones de Alcantarillado Sanitario.	CNX	94

GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades más relevantes realizadas en el tema ambiental durante la gestión 2025 son las siguientes:

El 12 de agosto de 2025 se suscribió el convenio interinstitucional de financiamiento para la ejecución del proyecto " Apoyo a la Estrategia Nacional de Sequía Mediante la Generación y Sistematización de la información Relativa a balances Oferta / Demanda de Agua e incorporación de la Data de Procesos de evaluación de riesgos respecto a zonas vulnerables en el contexto del Monitoreo Nacional de sequía, convenio suscrito entre el

Ministerio de medio Ambiente y Agua - MMAyA, representado por el Ministro de Medio Ambiente y Agua, Ing. Alvaro Horacio Ruiz García y La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija COSAALT RL., representada por el Lic. Fernando Vidaurre Wayer, Gerente General a.i.

El costo y la Estructura de financiamiento es la siguiente: Comprende la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de monitoreo con la operadora COSAALT RL., asciende a un monto total de Bs: 1.060.152,75 (Un millón Sesenta mil Ciento Cincuenta y Dos 75/100 bolivianos) el cual será financiado en un 100% con recursos del programa de gestión integral del agua en áreas urbanas GIAAU.

La estructura de financiamiento para los equipos ha sido definida en función a la priorización realizada con COSAALT y previo cumplimiento de los procedimientos establecidos, sin embargo, las cantidades son referenciales y están sujetas a modificaciones hasta la adquisición de los equipos en función al presupuesto asignado; estos ajustes se realizarán en función a la variación de los costos de mercado. El presupuesto se encuentra priorizado con base en el POA, el cual será conciliado con las partes intervinientes a la finalización de la ejecución del proyecto.

Este proyecto se implementará a partir del próximo mes de junio de 2026, donde se organiza de acuerdo a convenio N° 38.

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración e informe de la unidad de Recursos Humanos se creó la unidad ambiental dependiente de la Dirección Técnica, para el cumplimiento de las normas ambientales en el funcionamiento de COSAALT ante los impactos ambientales que pudieran presentarse en la implementación de los proyectos de agua potable y residual.

Asimismo, en fecha 5 de febrero de 2025 se procedió a presentar el Informe de Monitoreo Ambiental IMA N.º 24, correspondiente a la gestión 2024, ante el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija para el cumplimiento de la normativa vigente.

Para la obtención de la Licencia ambiental se procedió a tomar acciones relativas al cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, como la emisión del Certificado de Compatibilidad de uso de suelo, Plan de Responsabilidad Ambiental y otros estudios en la Reserva Biológica de la Cordillera de Sama, para.

En ese entendido, se procedió a regularizar la solicitud de permiso de Ingreso al Área Protegida, para para realizar los estudios de investigación solicitados por el SERNAP y cumplir con los requisitos que solicitaron las consultorías especiales para los siguientes estudios:

- Elaboración del Estudio de Modelación Hidrogeológica de la cuenca del Rincón de la Victoria.
Se entrego el borrador para el consultor en fecha 16/4/25, por parte del Consultor solicito ficha técnica para desarrollar las medidas de mitigación y presupuesto ambiental
- Elaboración del Estudio Hidrológico y modelación Hidráulica del río del Rincón de la Victoria.
Se entrego el borrador para el consultor en fecha 14/5/25, por parte del Consultor solicito ficha técnica para desarrollar las medidas de mitigación y presupuesto ambiental
- Elaboración Estudio arqueológico de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 020/2018, prospección arqueológica y excavación de sondeo u/o pruebas de pala.

Se consiguió la autorización para el ingreso y elaboración del estudio del Ministerio de culturas en fecha 14/05/25, mediante trabajos previos de campo.

En cuanto a plazo de presentación del Manifiesto Ambiental MA y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas LASP, esto depende de la revisión y coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, referente a los estudios y el Plan de Responsabilidad Ambiental PRA que se está estructurando por parte del Equipo multidisciplinario del Consultor Ambiental requerirá de la negociación y aprobación del Consejo de Administración a las exigencias del SERNAP, de acuerdo a lo comunicado por parte

de la Supervisora ante coordinación con Ing. Denise Castro a los supervisores del MA y LASP, el Personal Técnico entre sus exigencias para aprobación del PRA, es equipamiento para el cuerpo de protección, vivero para especies nativas y otros que se presentaran el borrador del PRA plan de responsabilidad ambiental para firma de convenio interinstitucional, situación que esta fuera del alcance de este tipo de responsabilidad ya que se realizaron 4 estudios y así mismo se tiene un proyecto con recursos PESFA como es el Plan de Acción Ambiental para la micro cuenca del Rincón de la Victoria, situación que por los cambios de Directores de SERNAP no se pueden concluir por otros requerimientos.

En fecha 23 de octubre se obtiene el Permiso Ambiental Especial R.A. N°006/2025 para el Proyecto Limpieza de Lodos de la Laguna Anaerobia N.º 1 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Luis Ciudad de Tarija, informando a la Autoridad Ambiental Competente Departamental el inicio de operaciones en fecha 26 de noviembre de 2025, con reportes bimestrales de los Informes de Monitoreo Ambientales IMA's.

En fecha 5 de diciembre 2025 se procedió a presentar el Manifiesto Ambiental MA y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas LASP ante el Organismo Sectorial Competente OSC Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP. Está pendiente el trámite para la obtención de la Licencia ambiental, Declaratoria de Adecuación de la Licencia Ambiental (DAA) para los primeros meses de la gestión 2026.

FINANZAS

HISTORIAL DEL ESTADO DE RESULTADOS COSAALT RL. Período 2017-2025 (Bs.)

ESTADOS DE RESULTADOS AUDITADOS 2017-2025										
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Total Ingresos	45,702,830	43,754,027	43,704,002	47,508,370	45,315,290	46,721,003	50,307,931	52,812,960	50,702,986	
Costos de Producción	-20,895,961	-22,942,177	-21,487,481	-22,252,720	-23,204,975	-24,591,605	-27,171,158	-27,238,090	-30,903,251	
Gastos Operativos	-17,844,030	-19,400,090	-18,980,993	-20,000,591	-19,845,171	-20,588,902	-23,096,759	-24,343,268	-26,742,912	
Total Gastos no Operativos	-1,354,042	-1,055,904	-1,530,293	-1,000,871	-4195	-210,474	-497,578	-1,359,177	-5,393,423	
Resultado de Gestión	2,137,907	772,855	2,106,227	-4,494,918	2,471,342	112,913	697,544	168,379	-4,465,108	

Fuente: Estados Financieros Auditados 2017-2025

Cabe hacer notar que desde el mes de enero de la gestión 2023 se asumió la responsabilidad de la operación y mantenimiento de la PTAR modulo San Blas, desde que el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija a través de Resolución Administrativa N° 0134/2022 autoriza a COSAALT R.L. la administración, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales modulo San Blas PTAR San Blas hasta tanto y cuanto se elabore el convenio interinstitucional definitivo que corresponda, los costos de operación y funcionamiento de esta infraestructura nos han generado problemas presupuestarios que vienen afectando la salud económica de nuestra Cooperativa. Se extraña el informe técnico, legal, administrativo y el acta de recepción de la PTAR San Blas, para la administración, operación y mantenimiento. Por tanto, los resultados de las gestiones 2024 y 2025 obedecen a los argumentos mencionados.

La sostenibilidad de COSAALT R.L. se verá reflejado una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo Quinquenal y Estudio de Precios y Tarifas 2024-2028 y su implementación, mismo que ha sido presentado a la Autoridad de Control y Fiscalización de Agua Potable y Saneamiento AAPS, para su aprobación.

Finalmente, solicitamos al Ejecutivo Municipal, en el marco del compromiso asumido en Resolución Administrativa N° 0134/2022 la devolución, compensación y/o retribución del GAMT a COSAALT por concepto de costos de operación y mantenimiento de la mencionada PTAR, que hasta la culminación de la gestión no se concretó.

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

La gobernanza de COSAALT se ha mejorado mediante el relacionamiento con instituciones nacionales (MMA y A, ANESAPA, BID, AAPS, etc.) y locales GAMT, AGUATUYA, FEDJUVE, FEJUVE, etc.) y la gobernabilidad al interior de COSAALT, no está bajo el control de esta Gerencia, pero hemos podido sobrellevar las controversias que existen al interior del Consejo de Administración

como consecuencia de las dudas que existen en la interpretación legal de las resoluciones de la AFCCOOP en relación a la composición de la directiva del Consejo de Administración respecto al desarrollo de las actividades de COSAALT, ocasionando inestabilidad e incertidumbre en la imagen y accionar de nuestra cooperativa por la falta de claridad o vacíos de la normativa vigente en cuanto a legalidad en su interpretación.

Asimismo, con el comité de educación, comité de conciliación, tribunal de honor y comité de previsión y asistencia social, se trabajó de manera coordinada de acuerdo al informe realizado en la presente memoria.

PLANIFICACIÓN

Se presentó ante la AAPS, el Plan de Desarrollo Quinquenal 2024-2028 y el Estudio de Precios y Tarifas 2024-2028, y POAs respectivos enfocándose en nuestra Visión y Misión, priorizando las metas del servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario como también de manera coordinada incorporando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR modulo San Blas, el mismo aún no ha sido aprobado por la AAPS por estar pendiente la revisión del documento mencionado para su posterior no objeción y/o subsanación de alguna observación que pudiera presentarse para actuar inmediatamente. De acuerdo a las consultas con los técnicos y autoridades de la AAPS nos manifestaron que están preparando la resolución para su aprobación por parte de la AAPS en los primeros meses de la Gestión 2026 de manera transitoria por lo delicado que reviste el tema y la coyuntura actual. Esto nos permitirá dar viabilidad a la suscripción del convenio de delegación y/o transferencia de la PTAR modulo San Blas, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija a COSAALT. Asimismo, se ha presentado el Plan de Contingencias 2025-2026 a objeto de prevenir y actuar en el momento que se presente una incidencia relacionada a los efectos adversos a la naturaleza como las riadas, incendios, sequías, etc.

Asimismo, es digno mencionar que hemos cumplido con las obligaciones contraídas con el ente regulador (AAPS), haciendo el seguimiento al contrato de concesión con las obligaciones semestrales, anuales y el Plan de contingencias, informando periódicamente de acuerdo a las cláusulas del manual de seguimiento y el contrato de concesión mediante la certificación del auditor técnico y contable en toda la gestión anual sin ninguna infracción ni multa alguna.

Nuestro agradecimiento a los Consejos de Administración y

Vigilancia, Comités de educación, comité de conciliación, tribunal de honor y comité de previsión y asistencia social, Directores de Área, Asesores, profesionales y trabajadores de COSAALT RL., y a todas las autoridades públicas y privadas de Tarija, instituciones representativas de la sociedad civil FEDJUVE, FEJUVE, Cooperación internacional como el BID, instituciones Nacionales; MMAyA, PAP-UCP, EMAGUA, FPS, GAMT, GADT, medios de comunicación: Radial, Televisivo, Prensa Escrita, Redes Sociales, y socios de COSAALT, por su colaboración permanente al cumplimiento de las actividades programadas.



Inauguración de sistema de agua Barrio El Chañar



Visita de inspección de la AAPS a COSAALT



Reunión de Consejo Directivo de ANESAPA



Inauguración de obra de Alcantarillado Sanitario Barrio Simón Bolívar

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECCION TECNICA



Ing. Cecilio Vargas J.
DIRECTOR TECNICO.

Las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica, están enmarcadas en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, dentro del área de prestación de servicios que tiene COSAALT RL, para lo cual mencionamos los más relevantes de la gestión.

- Se continuo con la ejecución de los proyectos tripartitos de alcantarillado sanitario entre GAMT, VECINOS Y COSAALT RL: B°. Simón Bolívar Morros Blancos, 27 de Mayo, Primavera, El Chañar y 15 de Junio.
- Programa Guadalquivir Lote N° 4, Construcción Tanques de Almacenamiento zona Noreste con Aducciones – Tarija, se realizó

la prueba hidráulica y Lote N° 3 se realizó el diagnóstico del Diseño y Construcción plantas de tratamiento de tabladita y Alto Senac

- Se inicio con el proyecto para la Limpieza de Lodos de la Laguna Anaeróbica 1 de la PTAR San Luis, en su primera Fase, la misma que se dio inicio en noviembre del 2025.
- Se continuo con la elaboración de los proyectos para insertar dentro del Manifiesto Ambiental (MA) y Licencia Para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), exigido por el SERNAP y AACN y presentado el diciembre de 2025 a la Dirección Nacional de Áreas Protegidas.
- Durante la gestión se continuo con las reuniones y propuestas del borrador convenio Interinstitucional entre GAMT Y COSAALT RL, sobre la Planta de Tratamiento de Aguas residuales ciudad de Tarija – Modulo San Blas.
- Elaboración del ITCP proyecto Ampliación y Mejoramiento del Emisario de alcantarillado Sanitario desde Tomatitas hasta el barrio la Terminal – ciudad de Tarija, para la presentación al MMAyA.

A). SUB DIRECCION DE OPERACIONES:

1.- ACTIVIDADES DEL DPTO. DE PRODUCCION Y TRATAMIENTO.

La producción de agua gestión 2025.

	DESCRIPCION	CAUDALES		PORCENTAJE (%)
		L/SEG	M3	
FUENTES SUPERFICIALES				
1	Rincón de la Victoria	302,20	9.523.043,40	52,40
2	Las Tipas	48,84	2.598.444,00	14,30
FUENTES SUB SUPERFICIALES				
3	Galerías	87,02	824.918,10	4,50
4	Pozos Profundos	166,13	5.235.923,00	28,80
	PRODUCCION TOTAL	604,19	18.182.328,50	100,00



Habilitación del pozo barrio 6 de Abril.

Tratamiento de agua.

En la planta de tratamiento de tabladita, se trató un volumen de: 12.121.487,42 m³ y de 6.060.841,10 m³ en los sistemas independientes.



Tratamiento y producción de agua del Rincón de la Victoria.

Agua Residual.

La PTAR CATEDRAL trató un caudal de 16.465,80 m³/año de agua residual y la PTAR SAN BLAS, trató un caudal de 2.691.720,00 m³/año de agua residual.



Mantenimiento del soplador C, PTAR San Blas.

2.- ACTIVIDADES DEL DPTO. DE DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.

Renovación de redes y conexiones de agua y alcantarillado y limpieza de pozos sépticos.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1	Renovación de Redes de Agua Potable	m	1.514
2	Renovación de Redes de Alcantarillado Sanitario	m	1.220
3	Renovación de conexiones de Agua Potable.	CNX	108
4	Renovación de conexiones de Alcantarillado Sanitario.	CNX	94

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Limpieza de Cámaras y Pozos Sépticos.	185



Mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario

3.- ACTIVIDADES DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD.

Control de Calidad de Agua Potable.

Nº	PUNTO DE MUESTREO	CONTROL MÍNIMO	FRECUENCIA	CONTROL BASICO	FRECUENCIA
1	PTAP TABLADITA	360	Diaria	12	MENSUAL
2	RED DE DISTRIBUCION	528	Diaria	36	MENSUAL
3	Fuentes de abastecimiento de agua (4 superficiales y 40 subterráneas).	80	Semestral	Análisis Físico, Químico y Bacteriológico.	

Control de Calidad de Agua Residual.

Nº	PUNTO DE MUESTREO	AFLUENTE	FRECUENCIA	EFLUENTE	FRECUENCIA
1	PTAR SAN LUIS	24	Quincenal	24	Quincenal
2	PTAR SAN BLAS	24	Quincenal	24	Quincenal
3	PTAR CATEDRAL	24	Quincenal	24	Quincenal

Control de vectores PTAR San Luis.

Esta actividad, se lo realizó con el personal de la PTAR San Luis, donde se utiliza el (ABATE 1-) larvicida que permite controlar el desarrollo de zancudos en su estado larval, previa identificación de los puntos de existencia de larvas a través del método del cucharón.



Identificación de zancudos por medio de la prueba del Cucharón

B). SUB DIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS:

1.-ACTIVIDADES DEL DPTO. DE PROYECTOS E ING.

Nº	A. - PROYECTOS DE AGUA POTABLE	LONGITUD (M.)	COSTO (Bs.)	OBSERVACIONES
1	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Construcción Sistema Impulsión de Agua Potable, Habilitación de Pozo y Tanques de Almacenamiento Zona Monte Sud - Ciudad de Tarija"	1.450,00	702.222,22	Elaborado por COSAALT
2	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Renovación y Traslado de las Tuberías de Conducción de Agua Potable Galería Filtrante Río Erquiz - Tanque Las Barrancas, Ciudad de Tarija"	1.320,00	984.818,47	Elaborado por COSAALT
3	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Construcción Sistema de Agua Potable Barrio Bicentenario Alto - Ciudad de Tarija"	1.874,03	344.431,54	Elaborado por COSAALT

b). Proyectos de Alcantarillado Sanitario.

Nº	B. - PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	LONGITUD (m.)	COSTO (Bs.)	OBSERVACIONES
1	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio 27 de Mayo - Ciudad de Tarija" Complemento	912,00	299.214,99	Ejecutado por COSAALT R.L.
2	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Micro planta de Tratamiento de Aguas Residuales Urb. Vela - Ciudad de Tarija"	161,00	803.283,65	Elaborado por COSAALT
3	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Cámara de Séptica Zona Pampa Galana - Ciudad de Tarija"	1.019,00	907.980,19	Elaborado por COSAALT
4	Elaboración del Perfil de Proyecto: "Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio Simón Bolívar - Ciudad de Tarija"	1.665,00	523.510,64	Elaborado por COSAALT
5	Elaboración del ITC de Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Emisario de Alcantarillado Sanitario desde Tomatitas hasta el Barrio La Terminal - Ciudad de Tarija"	9.070,80	11.311.359,15	Elaborado por COSAALT
6	Rediseño del Perfil de Proyecto: "Construcción de Obras Civiles en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Luis - Ciudad de Tarija"	-	1.990.281,77	Elaborado por COSAALT



Ahorrar agua no debe suponer
un esfuerzo, pensemos que
muchas personas no tienen ni
para beber.





Levantamientos topográficos para proyectos de agua y alcantarillado y coordinación con los vecinos

2.- ACTIVIDADES DEL DPTO. DE OBRAS.

Ampliación y conexiones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CONEXIONES EEJCUTADAS
1	Ampliación de Redes de Agua Potable.	m	18.897,98
2	Ampliación de Redes de Alcantarillado Sanitario.	m	7.622,59
3	Conexiones nuevas de Agua Potable	CNX	1.137
4	Conexiones nuevas de Alcantarillado Sanitario.	CNX	1.118



Ampliación de agua potable B°. Universo.

INFORME DIRECCIÓN COMERCIAL



Lic. Benito Castillo Galarza
Director Comercial

A nuestras asociadas, asociados y usuarios:

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad institucional y mejora continua, la Dirección Comercial de COSAALT R.L. presenta el Informe Anual de Gestión 2025, documento que sintetiza los principales resultados, avances y desafíos en la administración comercial de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Nuestra gestión se ha orientado a consolidar un modelo de atención eficiente, equitativo y centrado en el usuario, fortaleciendo los mecanismos de control del consumo, optimizando la recaudación y ampliando el acceso a los servicios, en concordancia con los principios de sostenibilidad y universalidad.

1. DERECHO AL RECLAMO Y GARANTÍA DE CONSUMO JUSTO

La Dirección Comercial reafirma el derecho de todas y todos los usuarios a verificar la correcta medición de su consumo, mediante la solicitud de inspecciones técnicas al micromedidor y a sus instalaciones internas.

En este marco, se ha fortalecido el procedimiento de atención de reclamos en primera y segunda instancia, garantizando procesos transparentes, oportunos y técnicamente fundamentados. Este mecanismo constituye un pilar esencial para asegurar que la facturación refleje el consumo real, protegiendo los derechos del usuario y fortaleciendo la confianza institucional.

2. GESTIÓN DE RECLAMOS Y CONTROL DE CONSUMO

Durante la gestión 2025, el Departamento de Servicio al Cliente – ODECO atendió de manera eficiente los reclamos presentados, identificando como principales causas de facturación elevada:

- Fugas internas en instalaciones domiciliarias.
- Variaciones estacionales en los patrones de consumo.
- Deficiencias técnicas en conexiones o micromedición.

La atención se realizó bajo criterios técnicos y de equidad, priorizando soluciones oportunas y promoviendo acciones preventivas orientadas al uso responsable del recurso hídrico.

3. AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COBERTURA

En la presente gestión se logró un incremento sostenido en el número de conexiones de agua potable y alcantarillado sanitario, consolidando la expansión de cobertura en diferentes zonas de intervención.

Este crecimiento responde a una planificación coordinada entre áreas técnicas, comerciales y administrativas, contribuyendo al objetivo estratégico de garantizar el acceso universal, continuo y de calidad a los servicios básicos.

4. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COBRANZA

Uno de los hitos más relevantes de la gestión fue la implementación y consolidación de un sistema integral de cobranza multicanal, mediante la suscripción de contratos con SÍNTESIS S.A. y LPAYINC SERVICIOS DIGITALES S.A. Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Este proceso permitió habilitar una red superior a 50 puntos de cobranza, integrando canales digitales y físicos, tales como:

- Plataformas de mensajería (WhatsApp y Facebook Messenger)
- Portal web institucional (Web Servi COSAALT)

- Aplicaciones móviles (APP Luka y APP Mis Cuentas)
- Nuevos puntos de pago físicos estratégicamente distribuidos

Esta transformación facilita el cumplimiento oportuno de obligaciones por parte de los usuarios, reduce costos operativos y optimiza la gestión financiera institucional.

5. RESULTADOS DE LA COBRANZA Y EFICIENCIA RECAUDATORIA GRACIAS A LA MODERNIZACION EN LAS COBRANZAS

Los indicadores alcanzados reflejan un impacto altamente positivo en la gestión comercial:

- Más de 30.000 facturas cobradas mensualmente a través de canales digitales.
- Recaudación superior a Bs. 3.500.000 mensuales.
- Cobertura aproximada del 70% de la facturación total mediante medios digitales.

Estos resultados evidencian una alta aceptación de las herramientas tecnológicas, así como una mejora sustancial en la eficiencia de recaudación y liquidez institucional.

6. BENEFICIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La implementación del sistema de cobranza digital ha generado beneficios estructurales:

- Mayor accesibilidad y comodidad para los usuarios.
- Optimización de recursos operativos y reducción de costos administrativos.
- Disminución de filas y tiempos de espera.
- Mejora en la trazabilidad y control de pagos.
- En la gestión 2026 seguiremos modernizando la cobranza, con la implementación de recordatorios automáticos que reducen la mora.

Asimismo, se ha fortalecido el soporte técnico y la atención de incidencias, garantizando continuidad en el servicio sin costos adicionales para el usuario.

7. AVANCES INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL

Durante la gestión 2025 se consolidaron avances estratégicos orientados a mejorar la prestación del servicio:

- Fortalecimiento del sistema de micromedición como herramienta de control y equidad tarifaria.
- Mejora en los procesos de facturación y validación de datos comerciales.
- Integración progresiva de plataformas digitales para atención al usuario.
- Optimización de la gestión de cobranza y reducción de índices de mora.

Estos avances permiten a COSAALT R.L. transitar hacia un modelo de gestión comercial moderno, eficiente y sostenible.

8. DESAFÍOS Y PROYECCIONES

A pesar de los avances logrados, la Dirección Comercial identifica desafíos estructurales que requieren atención prioritaria:

- Reducir los niveles de agua no contabilizada mediante el control de pérdidas técnicas y comerciales.
- Fortalecer la cultura de pago oportuno en todos los segmentos de usuarios, con recordatorios de pagos de manera digital.
- Ampliar la cobertura de micromedición en zonas aún no regularizadas.
- Profundizar la digitalización de servicios y la interoperabilidad de sistemas.
- Mejorar la calidad de la atención al usuario mediante procesos más ágiles y personalizados, a través de la digitalización de tramites de conexiones nuevas y otros.
- Garantizar la sostenibilidad financiera del servicio frente al crecimiento de la demanda.

Estos desafíos serán abordados mediante estrategias integrales que articulen tecnología, gestión operativa y participación del usuario.

9. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Dirección Comercial de COSAALT R.L. reafirma su compromiso de continuar trabajando por un servicio:

- Eficiente en su gestión
- Justo en su facturación
- Accesible para todos
- Sostenible en el tiempo

Este informe refleja el esfuerzo conjunto de todo el equipo humano que, día a día, contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestras asociadas, asociados y usuarios.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y renovamos nuestro compromiso de seguir avanzando hacia una gestión moderna, transparente y con enfoque humano.

INFORMACIÓN COMERCIAL EN DATOS Y GRÁFICOS

COBERTURA DEL SERVICIO - AGUA POTABLE

DETALLE	2024	2025
población total área de prestación de servicio al 31 de diciembre	332,391	344,722
población total servida con agua potable al 31 de diciembre	302,924	323,436



INFORMACIÓN COMERCIAL EN DATOS Y GRÁFICOS COBERTURA DEL SERVICIO - ALCANTARILLADO SANITARIO

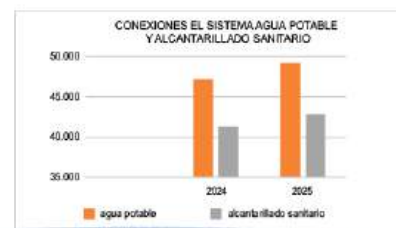
DETALLE	2024	2025
población total área de prestación de servicio al 31 de diciembre	339243	344722
población total servida con alcantarillado sanitario al 31 de diciembre	264662	276302



CONEXIONES EL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

TIPO DE CONEXIÓN

DETALLE	2024	2025
agua potable	47122	49258
alcantarillado sanitario	41370	42799



INDICADORES COMERCIALES - SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL GESTIÓN 2025 (COSAALT R.L.)

CRITERIO	INDICADOR	FÓRMULA Y VARIABLES		CUANTITATIVO	PARÁMETRO OPTIMO
ALCANCE DE LOS SERVICIOS	Cobertura del Servicio de Agua Potable (CAP)	$Cap = \frac{N^{\circ} \text{ Total de Conex. de AP} \times \text{hab. por conex.}}{\text{Población Total}} \times 100$		91,59	95
		N° Total de Conexiones de AP	49.258,00 conexiones		
		Habitantes por Conexión AP	6,41 hab./conex.		
		Población Total	344.722,00 habitantes		
	Cobertura del Servicio de Alcantarillado (CAS)	$Cap = \frac{N^{\circ} \text{ Total de Conex. de AP} \times \text{hab. por conex.}}{\text{Población Total}} \times 100$		79,58	>65
		N° Total de Conexiones de AS	42.799,00 conexiones		
		Habitantes por Conexión ASa	6,41 h.b./conex.		
		Población Total	344.722,00 habitantes		
	Cobertura de Micromedición (CM)	$Cap = \frac{N^{\circ} \text{ de Medidores Instalados}}{N^{\circ} \text{ de Conexiones de AP}} \times 100$		91,15	90
		N° de Medidores Instalados	44.898,00 número		
		N° de Conexiones de AP	49.258,00 conexiones		
RAZONABILIDAD ECONOMICA	Eficiencia de Recaudación	$IER = (1 - \frac{\text{Cuentas por Cobrar de Facturación anual}}{\text{Ingresos por Servicios}}) \times 100$		85,68	>=90%
		Cuentas por cobrar de facturación B	7.728.989,61 s.		
		Ingresos por Servicios	53.989.689,02 Bs.		
	Tarifa Media	$TM = \frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Volumen de Agua Potable Facturado}}$		4,52	>al CUO
		Ingresos Por servicios	53.989.689,02 Bs.		
		Volumen de Agua Potable Facturado	11.939.482,00		
MEJORA CONTINUA	Atención de Reclamos	$AR = \frac{N^{\circ} \text{ de Reclamos Atendidos}}{N^{\circ} \text{ de Reclamos de Presentados}} \times 100$		100,00	>a 90%
		Numero de Reclamos Atendidos c	8.874,00 cant		
		Numero de Reclamos Presentados	8.874,00 cant		
	Cobertura de Reclamos Procedentes	$AR = \frac{N^{\circ} \text{ de Reclamos Procedentes}}{\text{Reclamos Totales}} \times 100$		87,92	
		Reclamos Procedentes	7.802,00 cant		
		Total de Reclamos	8.874,00 cant		

NOTA: el indicador de eficiencia de recaudación, para el mes de diciembre es promedio de (sept. oct. y nov.) cobrado

la diferencia se considero como cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2025.

FUENTE: reporte de facturación por mes, reclamos ODECO, sistema informatico
Resumen de facturación y cobranza a diciembre 2025 por servicios

INFORME DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Lic. Lorenzo Muñoz Velasco
Director Administrativo y Financiero

La Gerencia Administrativa y Financiera de acuerdo a la programación efectuada para la Gestión 2025, orientó sus actividades en la administración racional de los recursos disponibles en la Cooperativa, para el

cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Anual y Plan de Desarrollo Quinquenal 2024-2028, mismos que fueron presentados ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, en cumplimiento a obligaciones contractuales suscritas con el ente regulador.

Recursos Humanos:

Representa el recurso fundamental para la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual, las cuales están orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas con el ente regulador "Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico" (AAPS). La Cooperativa al cierre de la gestión 2025 cuenta con 220 trabajadores en planilla, cuya distribución comparativa de las dos últimas gestiones es la siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL PERSONAL GESTIONES 2025 - 2024

DESCRIPCIÓN	2025	2024
Ejecutivos	4	4
Profesionales y Técnicos	39	40
Administrativos	44	44
Obreros	133	138
TOTAL GENERAL	220	226

En el cuadro comparativo se muestra que en la gestión 2025, el número de funcionarios a disminuido en un 2,72% en relación a la gestión anterior, mismo que se debe al cumplimiento de contrato de los trabajadores eventuales, sin embargo se cumplió razonablemente los compromisos contractuales suscritos con el ente regulador y con las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual y obligaciones contractuales suscritas con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básicos (AAPS).

En este sentido, como se establece en la relación anterior, nuestra Cooperativa al 31/12/25 cuenta con 220 funcionarios para atender a 49.258.- socios y/o usuarios.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la mayor parte del personal se encuentra constituido por el grupo de obreros, representando el 60,45% del total de trabajadores, el personal administrativo representa el 20%, los profesionales y técnicos el 17,72% y finalmente el personal ejecutivo el 1,81% del total de trabajadores de la Institución.

INDICADORES ADMINISTRATIVOS	2025	2024	Rango Óptimo
-----------------------------	------	------	--------------

Índice de Personal Calificado:

$$IPC = \frac{\text{Personal Técnico o Profesional}}{\text{Total Personal}} = \frac{20\%}{17,70\%} \quad (25\% - 30\%)$$

Número de Empleados x cada 1000 Conexiones:

$$NEC = \frac{\text{Total Personal (1000 conexiones)}}{\text{No. de conexiones de A.P.}} = \frac{4,47\%}{4,80\%} \quad (2 - 4)$$

$$\text{Personal Técnico o Profesional} = 44$$

$$\text{Total Personal} = 220$$

$$\text{Total Número de Conexiones} = 49.258.-$$

El Índice de Personal Calificado que asciende a 20%, nos muestra que el número de profesionales que trabajan en la Cooperativa esta por debajo del rango óptimo establecido que es de 25% al 30%.

El Índice del Número de Empleados por Cada 1000 Conexiones asciende a 4,47%, nos muestra que el mismo se encuentra por encima del rango óptimo establecido que es de 2 a 4 empleados por cada 1000 conexiones de Agua Potable, sin embargo el personal con el que cuenta la Cooperativa, es suficiente para llevar adelante las actividades programadas para la gestión.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos correspondiente a la gestión 2025, de manera general fue ejecutada el 68,35% con relación a la proyección realizada, y la Ejecución Presupuestaria de Egresos e Inversiones alcanzaron al 74,94%, mostrando una ejecución razonable en relación a los importes presupuestados, cuya desagregación por rubros se describe a continuación:

Ingresos

Los Ingresos de Operación ejecutados en la gestión 2025, alcanzaron un porcentaje del 92,16%, lo que representa el cumplimiento efectivo de las recaudaciones previstas por la venta de servicios, misma que nos permitió atender los requerimientos de las diferentes áreas de la Cooperativa.

En el Rubro de las Cuentas por Cobrar registra una ejecución del 69,65% con relación a lo proyectado, lo que representa una recuperación razonable de las cuentas pendientes de cobro al 31/12/25.

El rubro de Recursos Externos de manera general registra una ejecución del 93,26%, importes que corresponden al cobro por concepto de Certificados de Aportación, que al 31/12/25 se ejecutó el 86,97% del importe proyectado, en la gestión 2025 no existió Aporte de Instituciones y Vecinos, por lo que no muestra porcentaje de ejecución y finalmente los Recursos Financieros que representan los ingresos generados por concepto de intereses sobre cuentas bancarias

y morosidad al 31/12/25, alcanzaron una ejecución del 98,01%.

Egresos

El grupo de Servicios Personales alcanzó una ejecución presupuestaria del 96,09% al 31/12/25, en relación al importe presupuestado y en función a disposiciones legales vigentes.

La ejecución del grupo de Servicios no Personales, representa todos los servicios necesarios para el normal funcionamiento de nuestra Cooperativa, al 31/12/25 alcanzó un porcentaje de ejecución del 67,34% considerado como un margen racional de ejecución.

En lo que corresponde al grupo de Materiales y Suministros, la ejecución presupuestaria en la gestión 2025 alcanzó el 43,95% del importe presupuestado, esta situación se debe a que en la gestión/25 no se efectuaron compras significativas de materiales, sin embargo se atendió de manera razonable los requerimientos presentados por las diferentes áreas de la Cooperativa.

Respecto al grupo de Transferencias, el mismo que registra la cancelación de los aportes ordinarios realizados a ANESAPA y Comité Cívico, al 31/12/25, ascendieron al 79,98%, representando el cumplimiento de los aportes comprometidos a las instituciones descritas anteriormente.

En lo que corresponde al grupo de Impuestos Regalías y Tasas, mismo que registra los pagos por concepto de impuestos al Servicio de Impuestos Nacionales y Tasa de Regulación a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPPS) y CONCOBOL al 31/12/25 la ejecución presupuestaria asciende al 99,60% en relación al importe proyectado, lo que representa el cumplimiento efectivo de nuestras obligaciones impositivas y regulatorias establecidas en las disposiciones legales vigentes.

En lo que respecta al grupo de Otros Gastos, el mismo que registra los importes correspondientes a la Depreciación de los Activos Fijos, al 31/12/25 presenta una ejecución del 98,64% respecto al importe proyectado.

El grupo de Activos Reales en la Gestión/25 alcanzó un nivel de ejecución del 18,58%, representando una ejecución baja en relación al importe proyectado, esto debido a que no se realizaron inversiones y compras significativas durante la gestión, habiéndose atendido los requerimientos estrictamente necesarios para el normal funcionamiento de la Cooperativa.

Con relación al Servicio de la Deuda, la misma registra deudas pendientes de pago a proveedores y empresas de servicios al

31/12/25 muestra un nivel de ejecución del 75,05% relación al importe proyectado, lo que refleja una ejecución razonable de las obligaciones contraídas con terceros.

Finalmente la Inversión con Recursos Propios en Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, al 31/12/25 alcanzó una ejecución del 56,81%, lo que representa un porcentaje aceptable en función de las disponibilidades de nuestra Cooperativa.

ESTADOS FINANCIEROS

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (Expresado en Bolivianos)

CODIGO FUENTE	PRESUPUESTO AJUSTADO	TOTAL RECAUDADO	% RECAUDADO
A. RECURSOS PROPIOS			
I. INGRESOS DE OPERACIÓN			
Ingresos Servicio de Agua P.	46.878.514	41.868.289	89,31
Ingresos Servicio de Alcantarillado S.	9.307.723	9.924.056	106,62
Ingresos Diversos	2.383.421	2.184.136	91,64
Total Ingresos de Operación	58.569.658	53.976.481	92,16
II. DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS			
Disminución Caja y Bancos	21.082.744	-	-
Cuentas por Cobrar Servicios	14.524.526	10.117.030	69,65
Total Disminucion de Otros Activos	35.607.270	10.117.030	28,41
B. RECURSOS EXTERNOS			
Certificados de Aportación	483.840	420.777	86,97
Aporte Instituciones-Vecinos	-	-	-
Recursos Financieros	640.812	628.071	98,01
Total Recursos Externos	1.124.652	1.048.847	93,26
TOTAL RECURSOS	95.301.580	65.142.358	68,35

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS
Del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Expresado en Bolivianos)

COD. DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO Y COMPROMETIDO	% EJECUTADO
A. I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
10000 Servicios Personales	4.592.748	4.112.858	89,55
20000 Servicios no Personales	1.370.236	843.373	61,55
30000 Materiales y Suministros	1.047.761	398.936	38,08
70000 Transferencias	-	-	
80000 Impuestos Regalias y Tasas	5.470	3.519	64,33
90000 Otros Gastos	502.797	497.571	98,96
	<u>7.519.012</u>	<u>5.856.256</u>	<u>77,89</u>
II. ACTIVOS Y CTAS. POR PAGAR			
40000 Activos Reales	3.022.423	99.990	3,31
60000 Servicio de la Deuda	501.050	346.799	69,21
TOTAL RECURSOS PROPIOS	<u>11.042.485</u>	<u>6.303.044</u>	<u>57,08</u>

BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024 (Reexpresado)
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos	33.643.362	39.748.297
Ctas. por Cobrar p/Servicios	15.344.154	17.194.647
Otras Cuentas por Cobrar	6.158.259	4.237.962
Inventarios	6.188.845	3.951.372
Previsión para Incobrables	4.449.678	5.214.403
Total Activo Corriente	<u>56.884.943</u>	<u>59.917.876</u>
Activo No Corriente		
Propiedad Planta y Equipo	293.665.450	87.494.748
Depreciación Acumulada Activos Fijos	-208.167.335	201.330.688
Inversiones	91.872	108.522
Activos Intangibles	772.267	772.267
Amortización Acumulada Intangibles	-172.670	-
Total Activo No Corriente	<u>86.189.583</u>	<u>87.044.849</u>
TOTAL ACTIVO	<u>143.074.526</u>	<u>146.962.725</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>10.171.792</u>	<u>10.749.933</u>

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en Bolivianos)**

	2025	2024 (Reexpresado)
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Impuestos por pagar	766.273	725.372
Cuentas por pagar	935.366	1.574.409
Otras Cuentas por pagar	1.680.022	1.453.305
Total Pasivo Corriente	3.381.661	3.753.085
Pasivo No Corriente		
Prev. p/Beneficios Sociales	14.348.221	14.607.091
Total Pasivo No Corriente	14.348.221	14.607.091
		17.729.882
PATRIMONIO		
Aportes Transf. H.A.M.	1.205.965	1.424.526
Aportes Transf. T.G.N.	98.078	115.853
Aportes Transf. CODETAR	3.828.445	4.522.287
Aportes Transf. Terceros	21.427.278	24.470.360
Capital por Revalorización	709.334	837.889
Ajuste Global del Patrimonio	12.916.456	15.257.352
Ajuste de Capital	47.529.514	39.038.330
Aportes F.S.E. - F.I.S.	6.327.599	7.474.372
Fondo Social - Certif. Aportación	15.172.079	17.335.943
Reservas Sociales	2.734.083	3.229.590
Ajuste de Reservas Patrimoniales	22.463.108	19.498.149
Resultados Acumulados	4.602.103	-4.403.219
Resultados del Ejercicio	-4.465.191	-198.884
Total Patrimonio	125.344.644	128.602.549
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	143.074.526	146.962.725
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9.100.599	9.100.599

**ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS
TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en Bolivianos)**

	2025	2024 (Reexpresado)
INGRESOS		
Ingresos Operativos		
Ingresos por Venta de Serv. Agua Potable.	44.842.442	48.004.979
Ingresos por Servicios Alcantarillado Sanitario	9.812.237	10.231.341
Otros Ingresos Operativos	1.233.891	1.338.151
Total Ingresos Operativos	55.888.570	59.574.471
Ingresos No Operativos	2.334.096	2.809.981
TOTAL INGRESOS	58.222.666	62.384.452
EGRESOS		
Costos de Producción		
Operación Sistema Agua Potable	10.200.465	10.233.897
Planta de Tratamiento	1.845.781	2.259.518
Laboratorio	1.511.917	1.548.145
Mantenimiento Alcantarillado	1.994.766	2.382.374
Planta Tratamiento Aguas Residuales - PTAR	2.053.000	1.937.087
Mantenimiento Agua Potable	5.183.607	5.750.785
Proyectos y Obras	1.896.061	2.267.678
Depreciación	5.867.655	5.796.012
Total Costos de Producción	30.553.251	32.175.495
Gastos Operativos		
Gastos de Administración	10.916.695	11.705.224
Gastos de Comercialización	15.389.278	16.558.816
Depreciación	441.160	491.046
Total Gastos Operativos	26.747.132	28.755.086
Gastos no Operativos		
Ajustes por Inflación y Tenencia de Bienes	5.004.046	1.283.329
Ajustes gestiones anteriores	80.400	188.108
Ajuste Prev. para Ctas. Incobrables	216.692	181.318
Amortización de Intangibles	86.335	-
Total Gastos no Operativos	5.387.473	1.652.755
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.465.191	-198.884

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO R.L.

Tarija - Bolivia



Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tarija R.L., que comprenden el Balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otros profesionales independientes, cuyo informe de fecha 28 de mayo de 2025, emite una opinión con salvedades.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de Fundamento de opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tarija R.L. al 31 de diciembre de 2025, así como sus ingresos y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

1.- Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta Obras en Construcción del rubro de activos fijos expone un importe actualizado aproximado de Bs10.765.214 que representa obras de

gestiones anteriores concluidas y en uso, no activados contablemente por falta de conciliación e información entre contabilidad y la Gerencia técnica.

- 2.- Desde gestiones anteriores la Cooperativa viene erogando recursos económicos para el funcionamiento y mantenimiento de operaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Tarija Módulo San Blas (PTAR SAN BLAS), y los contabiliza como costos o gastos, no obstante de que en la Resolución del GAMT, N° 0134/2022, por el cual se realiza estos gastos, en su párrafo CONSIDERADO VI, establece que el Informe Legal N° 03/2023 de fecha 3 de enero de 2023, emitido por el Asesor Legal dependiente de la Secretaría municipal de Medio ambiente y de la Cooperativa del Órgano Ejecutivo del G.A.M.T., concluye y recomienda, que es necesario AUTORIZAR de manera provisional la Administración, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales Ciudad de Tarija Modulo San Blas, a la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija - COSAALT R.L, **hasta tanto y cuando se elabore el Convenio Interinstitucional que corresponda.** Asimismo, el ARTÍCULO PRIMERO, de ésta Resolución, establece: **AUTORIZAR**, de manera provisional la Administración, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ciudad de Tarija Modulo San Blas a la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija COSAALT R.L., **hasta tanto y cuando se elabore el convenio Interinstitucional que corresponda...**. Y, el "ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los costos de administración, operación y mantenimiento que genere la PTAR SAN BLAS en esta etapa transitoria, **deberán ser cubiertos por COSAALT R.L., hasta la firma del convenio Interinstitucional de Administración, Operación y mantenimiento de la PTAR, donde se definirán los mecanismos técnicos y financieros para la devolución,**

compensación y/o retribución por parte de GAMT a COSAALT R.L. El registro en costos no constituye la exigibilidad de los importes erogados para el funcionamiento y operaciones de la PTAR. San Blas tal cual indican la Resolución referida sujetas a conciliación y, en la gestión 2025, no se conoció de gestiones concretas que hubieran efectuado la Gerencia y el Consejo de Administración para la firma del convenio referido.

- 3.- A la fecha de emisión del presente informe, no se ha recibido respuesta de los Consejos de Administración y Vigilancia sobre los procesos legales, que efectuaron mediante patrocinio de abogados externos, que conocimos por los pagos de sus respectivos honorarios, por lo que no pudimos valorar la trascendencia económica que pudieran tener en un futuro los posibles litigios efectuados o los que se encuentren en curso y su efecto en la situación económica y financiera o de gobernanza de la Cooperativa.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras Responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Tal como se menciona en Nota 14 a los estados financieros, en relación a las retenciones de fondos efectuados en las cuentas del Banco Unión y Banco Mercantil Cuentas Corrientes N° 1-1617163 y N° 4010901161 respectivamente, por el importe de Bs2,732,836.80 en cada una de estas cuentas, como consecuencia de una sanción impuesta por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por incumplimiento en

la presentación de los Informes de Monitoreo Ambiental, demandando su cobro coactivo al Juzgado Agroambiental de Tarija quien en fecha 24 de abril de 2025, emite la Sentencia N° 7/2025, declarando probada la demanda y condena a "COSAALT R.L." al pago de la multa y mediante cartas circulares de la "ASF", se concretan las mismas en fecha 21 de mayo de 2025. A la fecha de emisión del presente informe la Cooperativa demanda ante el Tribunal Agroambiental se disponga la restitución de los fondos retenidos en el Banco Mercantil.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado SANITARIO DE TARIJA R.L. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otro auditor quienes en fecha 10 de junio de 2025, expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros respecto a los siguientes aspectos:

- 1.- En el rubro de Activos Intangibles, evidenciaron el alta correspondiente al "Sistema Integral Comercial Fase I", con fecha 01 de julio de 2023, por un importe de Bs.-288.336,27 (valor neto). A la fecha de emisión de su informe, dicho sistema no ha sido entregado ni se encuentra en operación dentro de la Cooperativa. Observando también que de acuerdo al contrato suscrito entre COSAALT R.L. y la empresa GRUPO ROIVOR S.R.L., cláusula novena, el plazo de entrega del sistema concluyó el 11 de enero de 2024, evidenciándose la falta de acciones administrativas ni legales por la Cooperativa para exigir el cumplimiento contractual por parte del proveedor. Situación que representa una afectación económica para la cooperativa, que podría derivarse con un estudio específico que determine indicios de responsabilidades administrativas y/o civiles. Adicionalmente, se observa un pago realizado por un "Mapeo de Prioridades", del 45% (Bs. 305.921,70) del monto total del contrato (Bs. 679.826,00). Situación llamativa, ya que el objeto del contrato especifica el desarrollo del "Sistema Integral Comercial Fase I", y no se justifica razonablemente que dicho porcentaje sea asignado únicamente a un documento preliminar.

En la gestión 2025, la situación planteada continúa afectando la situación patrimonial de la Cooperativa. No se evidencia acciones concretas respecto al esclarecimiento de la observación. Al 31 de diciembre de 2025, el importe de pago parcial registrado fue actualizado a Bs.340,592,49, sin amortización por falta de entrega del producto.

- 2.- En el rubro de Patrimonio de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, la cuenta contable "Fondo Social" presenta un saldo de Bs 14.676.134,85, que representa el valor nominal de los certificados de aportación correspondientes a los asociados y asociadas. De estos no se proporcionaron documentación que corrobore dicho saldo. Constituyendo una limitación importante con relación al patrimonio de los socios. Situación que continúa y afecta la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025.
- 3.- En el rubro de "Edificaciones y Construcciones" diversas infraestructuras ubicadas en distintas zonas de la ciudad de Tarija, han sido edificadas sobre terrenos que no se encuentran legalmente a su nombre, sino que le pertenecen al Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Nº	Descripción	Sup. m2	Zona	Ubicación	Descripción
1	Lote Los Alamos	307.57	Los Alamos	Área Verde	Pozo
2	Lote Calle Font	350.35	Juan XXIII	Área Verde	Tanque Elevado
3	A.V.T.	640.14	Lourdes	Área Verde	2 Pozos 2 Tanque E.
4	San Jorge	998.89	San Jorge	Área Verde	Pozo, Tanque Elevado
5	Tanque las Barrancas	2432	Las Barrancas	Área Verde	Tanque Apoyado

Al 31 de diciembre de 2025, esta situación continúa, y afecta la situación patrimonial de la Cooperativa debido a que registra bienes que no son de su propiedad. No se evidenció acciones concretas para su regularización.

Cuestiones Clave de la auditoría

De forma reiterativa, desde gestiones anteriores se observa que el rubro del activo fijo contiene muchos bienes con un valor unitario y valor residual cero, que no representa el valor de bienes que continúan prestando servicio y en buen estado de uso, recomendando efectuar una Revalorización Técnica de Activos Fijos, para reflejar su valor real y patrimonial.

En la gestión 2025, continúa la situación planteada.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tarija R.L. de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de ente en funcionamiento excepto si la Dirección Ejecutiva tiene intención de liquidar la entidad de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

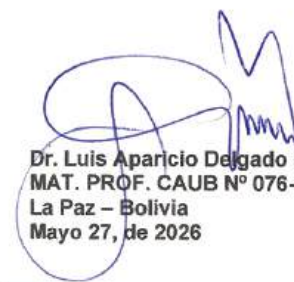


Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.


Dr. Luis Aparicio Delgado Ph. D. (Socio)
MAT. PROF. CAUB N° 076-CAULP N° 041
La Paz – Bolivia
Mayo 27, de 2026



Comprometidos con el
cuidado y el buen uso
del agua.



REPORTE FOTOGRÁFICO DE COSAALT RL.



Profesionales y autoridades de COSAALT



Inspección a la fuente de agua Rincon de la Victoria



Firma de convenio con la Universidad UNO



Capacitación a Técnicos de COSAALT



Capacitación a Gerentes de EPSAS y Personeros del BID



Feria educativa de COSAALT



Inauguración de obra en el Barrio 6 de abril



Personal femenino de COSAALT día de la mujer



Escucha ricura, beber
agua te quita la gordura y
te evita muchas amarguras



CONSEJOS IMPORTANTES QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA ASOCIADOS - USUARIOS DE COSAALT RL.

- 1.- Si de un mes a otro le salen facturas fuera de lo habitual solicite una inspección de FUGAS DE AGUA en las oficinas de ODECO.
- 2.- Todos los reclamos deben ser presentados en los 30 días siguientes de emitida la factura.
- 3.- Si usted solicita el servicio y no hará uso del agua potable y alcantarillado, solicite la BAJA TEMPORAL.
- 4.- Los asociados mayores de sesenta (60) años, tienen derecho al descuento por beneficio de vejez (Renovación anual obligatoria los primeros días de diciembre).
- 5.- ASOCIADO-USUARIO RECUERDE QUE AL DÍA 61 DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA, ENTRA EN MORA Y POR ENDE SE PROCEDE AL CORTE DEL SERVICIO.
- 6.- Cualquier consulta o reclamo debe llamar a los siguientes teléfonos: 6642828, línea gratuita 800109292 y línea gratuita 178.
- 7.- Puntos de cobranza: en la oficina central de COSAALT y en los puntos de cobranza autorizados.
- 8.- Señor consumidor, si su reclamo no fue atendido dentro del plazo de 15 días hábiles, reclame a la AAPS, o llamar a la línea gratuita 800103600, correo electrónico: www.aaps.gob.bo
- 9.- ESTA ENTIDAD ES REGULADA Y FISCALIZADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico